

**DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 18 DE JUNIO DEL AÑO 2025  
DOS MIL VEINTICINCO.**

---En la población de Ixtlahuacán de los Membrillos en el Estado de Jalisco, siendo las 14:40 catorce horas con cuarenta minutos del día 18 de junio de año 2025 dos mil veinticinco, estando reunidos en el salón de Ayuntamiento, de este Palacio Municipal para llevar a cabo la **DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA** como lo disponen los artículos 47 fracción III, 49 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 12 fracción X, 18 Fracción I, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 77, 78 y demás aplicables del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco., encontrándose presentes el ciudadano Presidente Municipal José Heriberto García Murillo, y los regidores: José Rodrigo García Zaragoza, Martha Alicia González Medina, Maraym Yotzabel González Álvarez, David Alejandro Martínez Ascencio, Nayeli Berenice Mercado Flores, Ángel Bernardo Silahua, Celia Pérez Vaca, Ana Livier Contreras Mendoza, Carlos José Rocha, Adelaida Rosales Mendoza y Alma Rosalía López Valadez; así como la Síndica Municipal, Blanca Mireya Trujillo Rochín

**-----DESARROLLO DE LA SESIÓN-----**

El **PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSÉ HERIBERTO GARCÍA MURILLO** manifestó: «Buenas tardes tengan todos ustedes, iniciaremos con la Décima Sexta Sesión Ordinaria de este Ayuntamiento del periodo constitucional 2024-2027. Conforme a las atribuciones que me confiere el artículo 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como a lo establecido en los artículos 70, 71 fracción II del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, en relación al primer punto del orden del día, instruyo al Secretario General LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, se sirva dar iniciar con la toma de lista de los integrantes del Ayuntamiento para la presente sesión y se sirva además iniciar con la toma de lista de los integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 80 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos»

**-----LISTA DE ASISTENCIA-----**

Acto seguido el **SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ**, procedió a la toma de asistencia:

1.- JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO	PRESENTE
2.- BLANCA MIREYA TRUJILLO ROCHIN	PRESENTE
3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA	PRESENTE
4.- MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA	PRESENTE
5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO	AUSENTE
6.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ	PRESENTE
7.- DAVID ALEJANDRO MARTINEZ ASCENCIO	PRESENTE
8.- NAYELI BERENICE MERCADO FLORES	PRESENTE
9.- ANGEL BERNARDO SILAHUA	PRESENTE
10.- CELIA PEREZ VACA	PRESENTE
11.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA	PRESENTE
12.- CARLOS JOSE ROCHA	PRESENTE
13.- ADELAIDA ROSALES MENDOZA	PRESENTE

14.- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ-----

PRESENTE

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, comunicó al Presidente Municipal la existencia del quórum por mayoría calificada, con la asistencia de 13 trece de los 14 catorce regidores que conforman el pleno; Por lo que, continuando con el desarrollo de la sesión el Presidente Municipal declaró la existencia de quórum y siendo las 14:40 catorce horas con cuarenta minutos del día 18 de junio del año 2025 dos mil veinticinco se declara legalmente instalada y considerando válidos los acuerdos que en ella se tomen en los términos normativos aplicables.

**SEGUNDO PUNTO** relativo a la aprobación del orden del día.

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ manifiesta: «Presidente Municipal, Señores Regidores, les informo que los puntos propuestos a tratar en la presente sesión son los siguientes:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Lista de asistencia
2. Aprobación del orden del día
3. Dispensa de la lectura y ratificación del Acta de la sesión anterior, correspondiente a la Décima Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 05 de junio del año 2025.
4. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el Decreto 29482/LXIV/25 por el que se resuelve las iniciativas de ley que reforman los artículos 9,21,35,74,97,106 y 107 Ter, de la Constitución Política del Estado de Jalisco. en materia de transparencia. Lo anterior para que se emita el voto correspondiente respecto de este precepto legal y se remita al Poder Legislativo del Congreso del Estado, para que se considere el cómputo como constituyente permanente.
5. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el acuerdo legislativo AL-152/LXIV/25 que dice: Único. Se envía atento y respetuoso exhorto a los titulares de la seguridad pública de los 125 municipios del Estado de Jalisco, para que den cabal cumplimiento al Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y NO localizadas para la guarda y seguridad de los indicios, hallazgos y restos humanos que sean localizados dentro de las fosas que pudieran encontrarse dentro del área territorial que comprendan cada uno de los municipios. Lo anterior para conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente.
6. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el acuerdo legislativo AL-165/LXIV/25 que dice: Se envía un atento y respetuoso exhorto a la Secretaría General de Gobierno, al Subsecretaría de Derechos Humanos, a la Dirección de Diversidad Sexual, a la Dirección General del Registro Civil y a los Registros Civiles de todo el Estado de Jalisco, para cumplir con los principios y obligaciones en materia de derechos humanos a los que están sujetos, y se respeten, promuevan, protejan y garanticen los principios de igualdad y no discriminación para todas las personas de la población de la diversidad sexo-genérica. A su vez, proteger el interés superior de la niñez para sus hijas e hijos en materia del derecho a la identidad a tener una familia, apellidos y una nacionalidad. Lo anterior para conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente.
7. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el acuerdo legislativo AL-167-LXIV/25 que dice: Único. Se aprueba girar atento exhorto a la Secretaría de Transporte Jalisco y a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco para que, de

considerarlo pertinente y en ejercicio de sus facultades y atribuciones, y en la medida de sus capacidades financieras, operativas y técnicas, realicen un estudio que determine la viabilidad de iniciar trabajos de balizamiento y mantenimiento a las boyas y a las vialetas o botones reflejantes, en las calles de nuestras ciudades, en prevención a la temporada de lluvias 2025, para efectos de evitar riesgos a la población y a sus medios de transporte. Lo anterior para conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente.

8. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el acuerdo legislativo AL-171/LXIV/25 que dice: Único. Instrúyase al Secretario General del Poder Legislativo, para que de manera atenta y respetuosa dirija oficio y remita este acuerdo legislativo a la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial y a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, para efecto de exhortarlos a que en caso de contar con áreas de valor ambiental o en zonas dentro de su territorio que puedan realizar trabajos o estudios técnicos que permitan iniciar el procedimiento de declaratoria dentro de la categoría de Áreas Naturales Protegidas que corresponda, trabajando de forma coordinada en su caso con las autoridades, para si contribuir a la conservación de sitios con valor ambiental en sus municipios. Lo anterior para conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente.
9. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el acuerdo legislativo AL-204/LXIV/25 que dice: Segundo. Remítase, con estricto apego a su autonomía municipal, exhorto a los 125 municipios del estado, solicitándoles emitan el acuerdo de cabildo, identificando el o los vocacionamientos productivos territoriales que hayan considerado como viables para el establecimiento de las prioridades para la promoción y el apoyo del desarrollo económico, con criterios de equidad territorial y gradualidad sectorial que requiera la entidad, atendiendo lo establecido en la Ley para el Desarrollo Económico del Estado de Jalisco. Lo anterior para su conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente.
10. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el acuerdo legislativo AL-208/LXIV/25 que dice: Se exhorta a las autoridades federal, estatal y municipales en materia de protección civil para que realicen una campaña de prevención y concientización entre la población y realicen diversas acciones, por el inicio de temporada de huracanes y lluvias del estado. Lo anterior para conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente.
11. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el acuerdo legislativo AL-211/LXIV/25 que dice: Único. Se envía atento y respetuoso exhorto a los municipios de Jalisco para que tengan a bien, dentro del ejercicio de sus atribuciones y obligaciones, llevar a cabo las acciones necesarias para garantizar que las fichas de búsqueda de personas desaparecidas, pegadas por colectivos de búsqueda, nunca sean ocultas o removidas por servidores públicos municipales de muros, bolardos, postes, monumentos o cualquier otro elemento del espacio público. Lo anterior para conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente.
12. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el acuerdo legislativo AL-212/LXIV/25 que dice: Primero. Se envía atento y respetuoso exhorto a todos los municipios del Estado de Jalisco que no cuenten con su respectiva Célula de Búsqueda Municipal para que, en el ejercicio de sus atribuciones implementen las medidas necesarias para establecer su respectiva Célula de Búsqueda Municipal, conforme a lo establecido en la Ley de Personas Desaparecidas del Estado de Jalisco. Esta Célula deberá operar en coordinación permanente con la Comisión Estatal de Búsqueda y en apego, a las disposiciones del Protocolo Homologado para la búsqueda de Personas Desaparecidas y No localizadas, según lo previsto en dicha ley. Lo anterior para conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente.

13. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el acuerdo legislativo AL-217/LXIV/25 que dice: Segundo. Se envíe atento y respetuoso exhorto a los Ayuntamiento de los 125 municipios del Estado de Jalisco, para que, en el uso de sus atribuciones y suficiencia presupuestal, generen un programa piloto de reciclaje que otorgue incentivos a la población sobre el pago de derechos y contribuciones del orden municipal, o en su defecto se brinden estímulos de carácter cultural, educativo o en especie, para quienes acudan a reciclar sus residuos sólidos en los espacios que los ayuntamientos habiliten para tal efecto. Lo anterior para conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente.
14. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el acuerdo legislativo AL-218/LXIV/25 que dice: Primero. Se envíe atento y respetuoso exhorto a la Secretaria del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial por conducto de su titular Bióloga Paula Bauche Petersen, para que en conjunto y coordinación con los 125 municipios del Estado de Jalisco lleven a cabo campañas permanentes de "Uso responsable del fuego" con la finalidad de brindar capacitaciones a las y los agricultores de nuestro estado de Jalisco, para promover las prácticas alternativas al uso de fuego y en su caso, conozcan los posibles riesgos que conlleva esta actividad, asimismo para que conozcan las especificaciones técnicas de los métodos de uso de fuego en terrenos forestales y agropecuarios que señala la NOM-015-SEMARNAT/AGRICULTURA-2023.
15. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el acuerdo legislativo AL-219/LXIV/25 que dice: Único. Gírese atento y respetuoso oficio a los Ayuntamientos del Estado de Jalisco, exhortándolos para que, en beneficio de los adultos mayores y las personas con discapacidad, les otorguen lugares de manera preferencial en los tianguis o en el comercio en espacios abiertos. Así mismo, para que, en el marco del proceso de elaboración, dictaminación y aprobación de sus iniciativas de leyes de ingresos, consideren la incorporación de exenciones, tratándose del pago de derechos por concepto de uso de piso, respecto de puestos en tianguis o de comercio en espacios abiertos, buscando de esta forma, incentivar la actividad económica de los integrantes de estos grupos vulnerables a través de estos espacios comerciales. Lo anterior para conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente.
16. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el acuerdo legislativo AL-223/LXIV/25 con el propósito de facilitar los trámites ante el SAT de los contribuyentes que viven en las zonas rurales de Jalisco y adultos mayores, que dice: Segundo. Se exhorta respetuosamente a los gobiernos de los 125 municipios de Jalisco, para que, si lo estiman conveniente, ofrezcan a través de sus dependencias municipales apoyo a las personas que necesiten asesoría, acceso a internet y acompañamiento ante el Sistema de Administración Tributaria, para realizar sus trámites, sobre todo a favor de las personas adultas mayores y las que no están familiarizadas con el uso del internet y las tecnologías de la información. Lo anterior para conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente.
17. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el acuerdo legislativo AL-228/LXIV/25 que dice: Se envía atento y respetuoso exhorto al Gobierno del Estado de Jalisco, así como a los 125 Ayuntamientos, para que dentro de sus atribuciones y facultades lleve a cabo la difusión de cédulas de búsqueda de personas desaparecidas mediante la proyección de las mismas, de manera oportuna y las dependencias y entidades. Lo anterior para conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente.
18. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el acuerdo legislativo AL-231/LXIV/25 que dice: Primero. Gírese atento y respetuoso exhorto a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, con el objeto de que realicen la instalación del



Zachariaj Gómez

Sistema Municipal para la Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Segundo. Gírese atento y respetuoso exhorto con el objetivo de la creación de la Reglamentación Municipal que regule el Sistema Municipal para la Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Lo anterior para conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente.

19. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con el acuerdo edilicio HYP/06/2025 que resuelve la comisión edilicia de Hacienda y Presupuesto, en donde se aprueba turnar al pleno para su consideración y en su caso aprobación, la propuesta de las modificaciones presupuestales al ejercicio fiscal 2024.
20. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con el acuerdo edilicio ECFC/06/2025, que resuelve la comisión edilicia de Educación, Cultura y Festividades Cívicas, en donde se aprueba turnar y someter a consideración la propuesta para asignar el nombre "Plaza Santo Santiago" a la recién remodelada plaza principal de esta cabecera municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.
21. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con el acuerdo edilicio RGPC/06/2025, que resuelve la comisión edilicia de Reglamentos, Gobernación y Puntos Constitucionales, en donde Primero. Se aprueba turnar al pleno la iniciativa del Reglamento del Comité de Salud Municipal para su aprobación de manera definitiva. Segundo.- Se aprueba turnar al pleno la iniciativa del Reglamento del Centro Histórico de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, para su consideración y análisis correspondiente.
22. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y en su caso, solicitar su aprobación para celebrar un Convenio de Colaboración entre el Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara (IMEPLAN) y este municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, para trabajar de manera coordinada en el desarrollo y ejecución de acciones que permitan la implementación, habilitación, equipamiento, puesta en operación y entrega en donación de la infraestructura y mobiliario del "Punto Verde Metropolitano-Jardín Obregón" ubicado en esta cabecera municipal, por lo que además se solicita su autorización para facultar a los funcionarios que intervienen para su firma.
23. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para celebrar un contrato de prestación de servicios con la Empresa USA Telecom S. de R.L. de C.V. a través de su representante legal, para dotar del servicio de internet y telefonía en las instalaciones de las nuevas oficinas administrativas de este Ayuntamiento, ubicadas en la calle Porfirio Díaz # 204, Col. Higuera en esta cabecera municipal. A razón de un pago mensual por \$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 m.n.) más IVA, con una vigencia de 12 meses a partir de la fecha de su firma; Por lo que, además se solicita la autorización para facultar a los funcionarios que intervienen en dicho documento.
24. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para erogar la cantidad de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 m.n.) mensualmente y que sean destinados como caja chica para la Dirección de Servicios Médicos Municipales.
25. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para llevar a cabo la obra "Homologación de imagen urbana con pintura vinílica y de esmalte, pintura de tráfico y enjarres en la Av. Manuel Capetillo en la localidad de Buenavista en el municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco" con un monto de inversión por la cantidad de \$1'205,436.20 (Un millón doscientos cinco mil cuatrocientos treinta y seis mil pesos 20/100 m.n.) más IVA, a ejecutarse con recursos fiscales propios como fuente de financiamiento en la modalidad de adjudicación directa.

Ayuntamiento

Por la

Celia

Dra. G.

26. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para llevar a cabo la obra “Construcción de boca de tormenta en la Av. Manuel Capetillo en la localidad de Buenavista en el municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco” con un monto de inversión por la cantidad de \$344,341.61 (Trescientos cuarenta y cuatro mil trescientos cuarenta y un pesos 00/100 m.n.) más IVA a ejecutarse con recursos propios.
27. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para llevar a cabo la obra “Rehabilitación de boca de tormenta en la calle 16 de Septiembre en la cabecera de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco” con un monto de inversión por la cantidad de \$165,753.18 (Ciento sesenta y cinco mil setecientos cincuenta y tres pesos 18/100 m.n.) más IVA a ejecutarse con recursos propios.
28. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para llevar a cabo la obra “Restauración del Mural Histórico en la presidencia municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco” con un monto de inversión por \$468,000.00 (Cuatrocientos sesenta y ocho mil pesos 00/100 m.n.) más IVA a ejecutarse con recursos propios.
29. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$352,859.50 (Trescientos cincuenta y dos mil ochocientos cincuenta y nueve mil pesos 50/100 m.n.) más IVA, por concepto de la compra de material eléctrico (50 postes de metal de 7 mts de longitud, 50 lámparas punta led de 100 watts y 1000 mts de cable neutranel 1 + 1 calibre 6) que es necesario para la sustitución de luminarias en el camellón central de la carretera antigua a Chapala en el tramo que va del punto conocido como “La Cruz” hasta el malecón en la localidad de Las Aguilillas.
30. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$178,199.31 (Ciento setenta y ocho mil ciento noventa y nueve pesos 31/100 m.n.) más IVA por concepto de la compra de material eléctrico (15 postes de metal circular con 9 mts de longitud, 15 luminarias de luz led para sub urbana de 60 watts, blanco frio, 700 mts de cable 1+1 neutranel calibre 6, 100 mts de cable dúplex calibre 12 y 15 piezas de ancla armada de ¼ x 1 mt.) que es necesario para la sustitución de luminarias sobre el Acueducto, en el tramo que va de la calle Ramón Corona hasta la calle Antigua carretera a Chapala en la localidad de Las Aguilillas.
31. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) netos por concepto de los gastos originados con motivo de la Campaña de Descacharrización que se está implementando en cada una de las localidades, como una medida de prevención para combatir enfermedades.
32. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 m.n.) más IVA por concepto de los gastos originados con motivo de la Campaña de Fumigación que se estará implementando en cada una de las localidades, para prevenir enfermedades como dengue, zika y chikungunya.
33. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$48,750.00 (Cuarenta y ocho mil setecientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) netos, por concepto de la compra de herbicida para combatir la maleza que crece con el temporal de lluvias, en los espacios públicos de las delegaciones y agencias municipales, y en todos los cementerios municipales.
34. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 m.n.) para llevar a cabo el “Primer Festival de la Ex Hacienda de San Juan de los Cedros” a realizarse los días 23 y 24 de

junio del presente 2025, en la localidad de Cedros de este municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

35. Asuntos varios.
36. Formal clausura de la sesión.

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GÓMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica se sirvan levantar la mano en señal de aprobación de la orden del día propuesta, y finalizada la votación, el PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSÉ HERIBERTO GARCÍA MURILLO, señaló: «Aprobado».

**TERCER PUNTO.** Acto continuo, respecto al tercer punto del orden del día referente a la dispensa de la lectura y ratificación del contenido de la Décima Quinta Sesión Ordinaria del Cabildo, celebrada el día 05 de Junio del año 2025.

Con la finalidad de desahogar dicho punto, el PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO, sometió a consideración de los señores Regidores, la dispensa de la lectura de la Décima Quinta Sesión Ordinaria del Cabildo, celebrada el día 05 de junio del año 2025.

Sometida que fue la dispensa de la lectura, en votación económica resultó APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

Finalizada la votación, el PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO, señaló: «Dispensamos la lectura y se aprueba por unanimidad el contenido de la Décima Quinta Sesión Ordinaria del Cabildo, celebrada el día 05 de Junio del año 2025.

**CUARTO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el Decreto 29482/LXIV/25 por el que se resuelve las iniciativas de ley que reforman los artículos 9,21,35,74,97,106 y 107 Ter, de la Constitución Política del Estado de Jalisco. en materia de transparencia. Lo anterior para que se emita el voto correspondiente respecto de este precepto legal y se remita al Poder Legislativo del Congreso del Estado, para que se considere el cómputo como constituyente permanente.

En uso de la palabra el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, dice «El cuarto punto del orden del día, tiene por objeto dar cuenta al pleno con el Decreto 29482/LXIV/25 por el que se resuelve las iniciativas de ley que reforman los artículos 9,21,35,74,97,106 y 107 Ter, de la Constitución Política del Estado de Jalisco. en materia de transparencia. Lo anterior para que se emita el voto correspondiente respecto de este precepto legal y se remita al Poder Legislativo del Congreso del Estado, para que se considere el cómputo como constituyente permanente. Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?»

En este momento toma la palabra el REGIDOR JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA «Bueno señor presidente con su venia y regidores, voy a dar una breve lectura de este decreto legislativo que envía el Congreso del Estado, el cual menciona que se reforman los artículos 9,21,35,74,97,106 y 107 Ter, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; en lo que se refiere al artículo 9, nos señala que el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados se regirá por los siguientes fundamentos y principios: Fracción II. La transparencia y rendición de cuentas de las autoridades estatales y municipales, mediante la implementación de mecanismos de gobierno abierto, transparencia con sentido social y modernización, con un enfoque de apertura institucional a través de las autoridades garantes y en colaboración con representantes de la sociedad civil, para la apertura de los órganos públicos y el registro de los documentos en que constan las decisiones públicas y el proceso para la toma de éstas.



Ixtlahuacán  
de los Membrillos  
AYUNTAMIENTO  
2024 - 2027

Fracción VI. Los sujetos obligados deberán promover, respetar, proteger y garantizar los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales, de acuerdo con las bases y principios de las leyes de la materia. La integración y facultades del Comité del Subsistema de Transparencia del Estado de Jalisco, son las establecidas en las leyes de la materia. Los sujetos obligados y las autoridades garantes se regirán por los principios de certeza, congruencia, documentación, eficacia, excepcionalidad, exhaustividad, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad, profesionalismo y transparencia. En el ámbito de sus atribuciones coadyuvaran en la implementación de políticas y mecanismos de apertura gubernamental, así como a la participación social, este es un resumen a lo que se refiere el artículo 9. En lo que concierne al artículo 21 que dice, para ser diputada o diputado se requiere... se deroga todo ese artículo; el artículo 35 dice, son facultades soberanas del Congreso del Estado, fracción XV. Conocer y resolver sobre las renuncias de los diputados, del Gobernador del Estado, de los magistrados del Poder Judicial, de los consejeros integrantes del Consejo de la Judicatura; del presidente y los consejeros ciudadanos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; el artículo 74, para ser presidenta o presidente municipal, regidora o regidor, síndica o síndico se requiere, fracción VII. No ser titular de la Secretaría General de Gobierno o quien haga sus veces, Secretaria o Secretario del Despacho del Poder Ejecutivo, magistrada o magistrado del Supremo Tribunal de Justicia Administrativa, del Tribunal de Arbitraje y Escalafón o miembro del Consejo de la Judicatura, a menos que se separe de sus funciones noventa días antes de la elección; Artículo 97, El procedimiento del juicio político se regirá conforme a las siguientes prevenciones: I. Serán sujetos de juicio político los diputados del Congreso del Estado; los magistrados del Poder Judicial y jueces de primera instancia; los titulares de las Secretarías dependientes del Poder Ejecutivo del Estado; el Contralor del Estado, el Fiscal General y el Procurador Social; los integrantes del Consejo de la Judicatura; los consejeros electorales del Instituto Electoral del Estado; los magistrados del Tribunal Electoral del Estado; el presidente y los consejeros de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; el Auditor Superior del Estado; el Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje; los presidentes, regidores, síndicos o concejales; los funcionarios encargados de la Secretaría General de los Ayuntamientos; los funcionarios encargados de las haciendas municipales; así como los titulares de organismos públicos descentralizados y empresas de participación estatal y municipal mayoritaria. Artículo 106, fracción III La Contraloría del Estado es el Órgano Interno de Control del Poder Ejecutivo del Estado, contara con autonomía técnica y de gestión, estará facultada por si o a través de los órganos internos de control de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal, para prevenir, corregir, investigar y substanciar las faltas administrativas en que incurran los servidores públicos del Poder Ejecutivo; resolver las faltas administrativas no graves y remitir los procedimientos sobre faltas administrativas graves al tribunal de Justicia Administrativa para su resolución; el artículo 107 Ter, fracción I El Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco contara con un Comité Coordinador que estará integrado de la siguiente manera, se deroga el inciso e totalmente; y ya pues en los transitorios le voy a leer únicamente el primero. El presente Decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco"»

«Y pues únicamente, presidente, compañeros regidores y secretario, públicamente yo quiero manifestar que la semana pasada tristemente se llevó a cabo un atropello a la transparencia, aquí en nuestro estado ya que prácticamente fue extinguido el ITEI que era el Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado, y ya pues ahora si todavía falta la votación de los ayuntamientos y de decir en mi caso, particular totalmente en contra de este atropello que hicieron a la transparencia del estado. Es cuanto».

Toma ahora la palabra la REGIDORA ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA «En este caso, ¿Qué va a proceder? Porque se supone que ya quedo fuero el ITEI ¿pero que prosigue?» y el PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO responde «No, no ha quedado fuera, para eso nos piden a los ayuntamientos nuestra opinión tenemos que votar en contra o a favor» y continua la REGIDORA ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA «Entonces nosotros que hacemos ¿votar a favor o en contra? Porque estaba viendo el artículo que, en su caso, ¿entraría la



Ixtlahuacán  
de los Membrillos  
AYUNTAMIENTO  
2024 - 2027

federación?» y responde el PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «No, sería la contraloría del Estado quien este checando esto y se va a dar prioridad a los municipios para que lo hagan a través de sus dependencias municipales».

Y continua la REGIDORA ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA «¿y entonces como va a quedar?» «En contra, es un atropello a la transparencia y a la autonomía de cada municipio. Lo ideal sería que en cada municipio se siga haciendo lo correspondiente como hasta ahora, a mí me gustaría que sigamos siendo un municipio transparente como hasta ahora para todos los ciudadanos. La propuesta es que se vote en contra» finalizó el PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO.

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 13 trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- |  |         |
|--|---------|
| 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----     | A FAVOR |
| 2.- BLANCA MIREYA TRUJILLO ROCHIN-----     | A FAVOR |
| 3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA-----      | A FAVOR |
| 4.- MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA-----     | A FAVOR |
| 5.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ-----  | A FAVOR |
| 6.- DAVID ALEJANDRO MARTINEZ ASCENCIO----- | A FAVOR |
| 7.- NAYELI BERENICE MERCADO FLORES-----    | A FAVOR |
| 8.- ANGEL BERNARDO SILAHUA-----            | A FAVOR |
| 9.- CELIA PEREZ VACA-----                  | A FAVOR |
| 10.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----     | A FAVOR |
| 11.- CARLOS JOSE ROCHA-----                | A FAVOR |
| 12.- ADELAIDA ROSALES MENDOZA-----         | A FAVOR |
| 13.- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ-----       | A FAVOR |

Enseguida seguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se tiene de conocimiento la minuta del Decreto 29482/LXIV/25 por el que se resuelve las iniciativas de ley que reforman los artículos 9,21,35,74,97,106 y 107 ter, de la Constitución Política del estado de Jalisco en materia de transparencia, y se rechaza por este municipio al votarse en contra por unanimidad; por lo que se instruye al Secretario General, para que realice la documentación correspondiente y notifique al congreso del estado esta resolución del pleno como constituyente permanente. Enseguida le solicito señor secretario que continúe con el quinto punto del orden del día»

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 trece votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.- SE TIENE DE CONOCIMIENTO EN EL PLENO Y SE RECHAZA AL VOTARSE EN CONTRA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL CONTENIDO DEL DECRETO LEGISLATIVO 29482/LXIV/25 POR EL QUE SE RESUELVE LAS INICIATIVAS DE LEY QUE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 9,21,35,74,97,106 Y 107 TER, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO. EN MATERIA DE TRANSPARENCIA.**

**SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICO, ELABOREN Y FIRMAN EL COMUNICADO CORRESPONDIENTE PARA QUE**



A LA BREVEDAD REMITAN AL CONGRESO DEL ESTADO EL PRESENTE ACUERDO, PARA QUE SE TOME EN CONSIDERACIÓN EL VOTO DEL AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS EN SU CALIDAD DE CONSTITUYENTE PERMANENTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 117 DE LA CARTA MAGNA DEL ESTADO DE JALISCO, MOCIÓN QUE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE ESTUVIERON PRESENTES.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en el artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en relación con los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

**QUINTO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el acuerdo legislativo AL-152/LXIV/25 que dice: Único. Se envía atento y respetuoso exhorto a los titulares de la seguridad pública de los 125 municipios del Estado de Jalisco, para que den cabal cumplimiento al Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y NO localizadas para la guarda y seguridad de los indicios, hallazgos y restos humanos que sean localizados dentro de las fosas que pudieran encontrarse dentro del área territorial que comprendan cada uno de los municipios. Lo anterior para conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente.

En uso de la palabra el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, dice «El quinto punto del orden del día, tiene por objeto dar cuenta al pleno con el acuerdo legislativo AL-152/LXIV/25 que dice: Único. Se envía atento y respetuoso exhorto a los titulares de la seguridad pública de los 125 municipios del Estado de Jalisco, para que den cabal cumplimiento al Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y NO localizadas para la guarda y seguridad de los indicios, hallazgos y restos humanos que sean localizados dentro de las fosas que pudieran encontrarse dentro del área territorial que comprendan cada uno de los municipios. Lo anterior para conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente. Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?»

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 13 trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----	A FAVOR
2.- BLANCA MIREYA TRUJILLO ROCHIN-----	A FAVOR
3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA-----	A FAVOR
4.- MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA-----	A FAVOR
5.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ-----	A FAVOR
6.- DAVID ALEJANDRO MARTINEZ ASCENCIO-----	A FAVOR
7.- NAYELI BERENICE MERCADO FLORES-----	A FAVOR
8.- ANGEL BERNARDO SILAHUA-----	A FAVOR
9.- CELIA PEREZ VACA-----	A FAVOR
10.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----	A FAVOR
11.- CARLOS JOSE ROCHA-----	A FAVOR
12.- ADELAIDA ROSALES MENDOZA-----	A FAVOR
13.- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ-----	A FAVOR



Ixtlahuacán  
de los Membrillos  
AYUNTAMIENTO  
2024 - 2027

Enseguida seguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se tiene de conocimiento el acuerdo legislativo AL-152/LXIV/25 y se aprueba que sea turnado a la Dirección de Seguridad Pública Municipal, para su implementación y cabal cumplimiento. Enseguida le solicito señor secretario que continue con el sexto punto del orden del día».

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 trece votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.- SE TIENE DE CONOCIMIENTO EL ACUERDO LEGISLATIVO AL-152/LXIV/25 Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE SEA TURNADO A LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL PARA SU IMPLEMENTACION Y CABAL CUMPLIMIENTO.**

**SEGUNDO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.**

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**SEXTO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el acuerdo legislativo AL-165/LXIV/25 que dice: Se envía un atento y respetuoso exhorto a la Secretaría General de Gobierno, al Subsecretaria de Derechos Humanos, a la Dirección de Diversidad Sexual, a la Dirección General del Registro Civil y a los Registros Civiles de todo el Estado de Jalisco, para cumplir con los principios y obligaciones en materia de derechos humanos a los que están sujetos, y se respeten, promuevan, protejan y garanticen los principios de igualdad y no discriminación para todas las personas de la población de la diversidad sexo-genérica. A su vez, proteger el interés superior de la niñez para sus hijas e hijos en materia del derecho a la identidad a tener una familia, apellidos y una nacionalidad. Lo anterior para conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente.

En uso de la palabra el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, dice «El sexto punto del orden del día, tiene por objeto dar cuenta al pleno con el acuerdo legislativo AL-165/LXIV/25 que dice: Se envía un atento y respetuoso exhorto a la Secretaría General de Gobierno, al Subsecretaria de Derechos Humanos, a la Dirección de Diversidad Sexual, a la Dirección General del Registro Civil y a los Registros Civiles de todo el Estado de Jalisco, para cumplir con los principios y obligaciones en materia de derechos humanos a los que están sujetos, y se respeten, promuevan, protejan y garanticen los principios de igualdad y no discriminación para todas las personas de la población de la diversidad sexo-genérica. A su vez, proteger el interés superior de la niñez para sus hijas e hijos en materia del derecho a la identidad a tener una familia, apellidos y una nacionalidad. Lo anterior para conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente. Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?»

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 13 trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----	A FAVOR
2.- BLANCA MIREYA TRUJILLO ROCHIN-----	A FAVOR
3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA-----	A FAVOR
4.- MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA-----	A FAVOR
5.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ-----	A FAVOR
6.- DAVID ALEJANDRO MARTINEZ ASCENCIO-----	A FAVOR
7.- NAYELI BERENICE MERCADO FLORES-----	A FAVOR
8.- ANGEL BERNARDO SILAHUA-----	A FAVOR
9.- CELIA PEREZ VACA-----	A FAVOR
10.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----	A FAVOR
11.- CARLOS JOSE ROCHA-----	A FAVOR
12.-ADELAIDA ROSALES MENDOZA-----	A FAVOR
13.- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ-----	A FAVOR

Enseguida seguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se tiene de conocimiento el acuerdo legislativo AL-165/LXIV/25 y se aprueba que sea turnado a la Oficialía del Registro Civil de este municipio, para su implementación y cabal cumplimiento. Enseguida le solicito señor secretario que continue con el séptimo punto del orden del día».

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 trece votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.- SE TIENE DE CONOCIMIENTO EL ACUERDO LEGISLATIVO AL-165/LXIV/25 Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE SEA TURNADO A LA OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL DE ESTE MUNICIPIO, PARA SU IMPLEMENTACION Y CABAL CUMPLIMIENTO.**

**SEGUNDO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.**

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**SEPTIMO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el acuerdo legislativo AL-167-LXIV/25 que dice: Único. Se aprueba girar atento exhorto a la Secretaria de Transporte Jalisco y a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco para que, de considerarlo pertinente y en ejercicio de sus facultades y atribuciones, y en la medida de sus capacidades financieras, operativas y técnicas, realicen un estudio que determine la viabilidad de iniciar trabajos de balizamiento y mantenimiento a las boyas y a las vialetas o botones reflejantes, en las calles de nuestras ciudades, en prevención a la temporada de lluvias 2025, para efectos de evitar riesgos a la población y a sus medios de transporte. Lo anterior para conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente.

En uso de la palabra el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, dice «El séptimo punto del orden del día, tiene por objeto dar cuenta al pleno con el acuerdo legislativo AL

167- LXIV/25 que dice: Único. Se aprueba girar atento exhorto a la Secretaría de Transporte Jalisco y a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco para que, de considerarlo pertinente y en ejercicio de sus facultades y atribuciones, y en la medida de sus capacidades financieras, operativas y técnicas, realicen un estudio que determine la viabilidad de iniciar trabajos de balizamiento y mantenimiento a las boyas y a las vialetas o botones reflejantes, en las calles de nuestras ciudades, en prevención a la temporada de lluvias 2025, para efectos de evitar riesgos a la población y a sus medios de transporte. Lo anterior para conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente. Lo anterior para conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente. Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?»

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 13 trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----	A FAVOR
2.- BLANCA MIREYA TRUJILLO ROCHIN-----	A FAVOR
3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA-----	A FAVOR
4.- MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA-----	A FAVOR
5.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ-----	A FAVOR
6.- DAVID ALEJANDRO MARTINEZ ASCENCIO-----	A FAVOR
7.- NAYELI BERENICE MERCADO FLORES-----	A FAVOR
8.- ANGEL BERNARDO SILAHUA-----	A FAVOR
9.- CELIA PEREZ VACA-----	A FAVOR
10.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----	A FAVOR
11.- CARLOS JOSE ROCHA-----	A FAVOR
12.- ADELAIDA ROSALES MENDOZA-----	A FAVOR
13.- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ-----	A FAVOR

Enseguida seguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se tiene de conocimiento el acuerdo legislativo AL-167/LXIV/25 y se aprueba que sea turnado a la Dirección de Desarrollo Urbano, así como a la Dirección de Planeación y Obras Públicas, para su implementación y seguimiento. Enseguida le solicito señor secretario que continue con el octavo punto del orden del día».

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 trece votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.- SE TIENE DE CONOCIMIENTO EL ACUERDO LEGISLATIVO AL-167/LXIV/25 Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE SEA TURNADO A LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, ASI COMO A LA DIRECCION DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS, PARA SU IMPLEMENTACION Y SEGUIMIENTO.**

**SEGUNDO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.**

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86



Ixtlahuacán  
de los Membrillos  
AYUNTAMIENTO  
2024 - 2027

167- LCIV/25 que dice: Único. Se aprueba girar atento exhorto a la Secretaría de Transporte Jalisco y a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco para que, de considerarlo pertinente y en ejercicio de sus facultades y atribuciones, y en la medida de sus capacidades financieras, operativas y técnicas, realicen un estudio que determine la viabilidad de iniciar trabajos de balizamiento y mantenimiento a las boyas y a las vialetas o botones reflejantes, en las calles de nuestras ciudades, en prevención a la temporada de lluvias 2025, para efectos de evitar riesgos a la población y a sus medios de transporte. Lo anterior para conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente. Lo anterior para conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente. Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?»

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 13 trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- |  |         |
|--|---------|
| 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----     | A FAVOR |
| 2.- BLANCA MIREYA TRUJILLO ROCHIN-----     | A FAVOR |
| 3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA-----      | A FAVOR |
| 4.- MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA-----     | A FAVOR |
| 5.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ-----  | A FAVOR |
| 6.- DAVID ALEJANDRO MARTINEZ ASCENCIO----- | A FAVOR |
| 7.- NAYELI BERENICE MERCADO FLORES-----    | A FAVOR |
| 8.- ANGEL BERNARDO SILAHUA-----            | A FAVOR |
| 9.- CELIA PEREZ VACA-----                  | A FAVOR |
| 10.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----     | A FAVOR |
| 11.- CARLOS JOSE ROCHA-----                | A FAVOR |
| 12.- ADELAIDA ROSALES MENDOZA-----         | A FAVOR |
| 13.- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ-----       | A FAVOR |

Enseguida seguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se tiene de conocimiento el acuerdo legislativo AL-167/LXIV/25 y se aprueba que sea turnado a la Dirección de Desarrollo Urbano, así como a la Dirección de Planeación y Obras Públicas, para su implementación y seguimiento. Enseguida le solicito señor secretario que continue con el octavo punto del orden del día».

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 trece votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.- SE TIENE DE CONOCIMIENTO EL ACUERDO LEGISLATIVO AL-167/LXIV/25 Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE SEA TURNADO A LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, ASI COMO A LA DIRECCION DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS, PARA SU IMPLEMENTACION Y SEGUIMIENTO.**

**SEGUNDO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.**

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86



Ixtlahuacán  
de los Membrillos  
AYUNTAMIENTO  
2024 - 2027

y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

**OCTAVO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el acuerdo legislativo AL-171/LXIV/25 que dice: Único. Instrúyase al Secretario General del Poder Legislativo, para que de manera atenta y respetuosa dirija oficio y remita este acuerdo legislativo a la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial y a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, para efecto de exhortarlos a que en caso de contar con áreas de valor ambiental o en zonas dentro de su territorio que puedan realizar trabajos o estudios técnicos que permitan iniciar el procedimiento de declaratoria dentro de la categoría de Áreas Naturales Protegidas que corresponda, trabajando de forma coordinada en su caso con las autoridades, para si contribuir a la conservación de sitios con valor ambiental en sus municipios. Lo anterior para conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente.

En uso de la palabra el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, dice «El octavo punto del orden del día, tiene por objeto dar cuenta al pleno con el acuerdo legislativo AL 171-LXIV/25 que dice: Único. Instrúyase al Secretario General del Poder Legislativo, para que de manera atenta y respetuosa dirija oficio y remita este acuerdo legislativo a la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial y a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, para efecto de exhortarlos a que en caso de contar con áreas de valor ambiental o en zonas dentro de su territorio que puedan realizar trabajos o estudios técnicos que permitan iniciar el procedimiento de declaratoria dentro de la categoría de Áreas Naturales Protegidas que corresponda, trabajando de forma coordinada en su caso con las autoridades, para si contribuir a la conservación de sitios con valor ambiental en sus municipios. Lo anterior para conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente. Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?»

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 13 trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----	A FAVOR
2.- BLANCA MIREYA TRUJILLO ROCHIN-----	A FAVOR
3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA-----	A FAVOR
4.- MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA-----	A FAVOR
5.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ-----	A FAVOR
6.- DAVID ALEJANDRO MARTINEZ ASCENCIO-----	A FAVOR
7.- NAYELI BERENICE MERCADO FLORES-----	A FAVOR
8.- ANGEL BERNARDO SILAHUA-----	A FAVOR
9.- CELIA PEREZ VACA-----	A FAVOR
10.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----	A FAVOR
11.- CARLOS JOSE ROCHA-----	A FAVOR
12.- ADELAIDA ROSALES MENDOZA-----	A FAVOR
13.- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ-----	A FAVOR

Enseguida seguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se tiene de conocimiento el acuerdo legislativo AL-171/LXIV/25 y se aprueba turnarlo a las comisiones edilicias de reglamentos, gobernanza y puntos constitucionales, así como ecología y fomento agropecuario para que realicen la indagatoria y el estudio correspondiente, dando seguimiento a este acuerdo. Enseguida le solicito señor secretario que continue con el noveno punto del orden del día».

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 trece votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE TIENE DE CONOCIMIENTO EL ACUERDO LEGISLATIVO AL-171/LXIV/25 Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE SEA TURNADO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, GOBERNACION Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA QUE REALICEN LA INDAGATORIA Y EL ESTUDIO CORRESPONDIENTE, DANDO SEGUIMIENTO A ESTE ACUERDO.

**SEGUNDO.-** SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

**NOVENO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el acuerdo legislativo AL-204/LXIV/25 que dice: Segundo. Remítase, con estricto apego a su autonomía municipal, exhorto a los 125 municipios del estado, solicitándoles emitan el acuerdo de cabildo, identificando el o los vocacionamientos productivos territoriales que hayan considerado como viables para el establecimiento de las prioridades para la promoción y el apoyo del desarrollo económico, con criterios de equidad territorial y gradualidad sectorial que requiera la entidad, atendiendo lo establecido en la Ley para el Desarrollo Económico del Estado de Jalisco. Lo anterior para su conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente.

En uso de la palabra el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, dice «El noveno punto del orden del día, tiene por objeto dar cuenta al pleno con el acuerdo legislativo AL 204-LXIV/25 que dice: Segundo. Remítase, con estricto apego a su autonomía municipal, exhorto a los 125 municipios del estado, solicitándoles emitan el acuerdo de cabildo, identificando el o los vocacionamientos productivos territoriales que hayan considerado como viables para el establecimiento de las prioridades para la promoción y el apoyo del desarrollo económico, con criterios de equidad territorial y gradualidad sectorial que requiera la entidad, atendiendo lo establecido en la Ley para el Desarrollo Económico del Estado de Jalisco. Lo anterior para su conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente. Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?»

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 13 trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- |   |         |
|---|---------|
| 1.- JOSE HÉRIBERTO GARCÍA MURILLO-----    | A FAVOR |
| 2.- BLANCA MIREYA TRUJILLO ROCHIN-----    | A FAVOR |
| 3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA-----     | A FAVOR |
| 4.- MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA-----    | A FAVOR |
| 5.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ----- | A FAVOR |



- |  |         |
|--|---------|
| 6.- DAVID ALEJANDRO MARTINEZ ASCENCIO----- | A FAVOR |
| 7.- NAYELÍ BERENICE MERCADO FLORES-----    | A FAVOR |
| 8.- ANGEL BERNARDO SILAHUA-----            | A FAVOR |
| 9.- CELIA PEREZ VACA-----                  | A FAVOR |
| 10.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----     | A FAVOR |
| 11.- CARLOS JOSE ROCHA-----                | A FAVOR |
| 12.- ADELAIDA ROSALES MENDOZA-----         | A FAVOR |
| 13.- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ-----       | A FAVOR |

Enseguida seguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se tiene de conocimiento el acuerdo legislativo AL-204LXIV/25 y se aprueba turnarlo a las comisiones edilicias de asuntos internacionales, turismo y promoción económica, desarrollo urbano y asuntos metropolitanos, así como reglamentos, gobernación y puntos constitucionales, para hacer el análisis correspondiente en seguimiento a este acuerdo. Enseguida le solicito señor secretario que continue con el décimo punto del orden del día».

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 trece votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE TIENE DE CONOCIMIENTO EL ACUERDO LEGISLATIVO AL-204/LXIV/25 Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE SEA TURNADO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE ASUNTOS INTERNACIONALES, TURISMO, Y PROMOCIÓN ECONÓMICA, DESARROLLO URBANO Y ASUNTOS METROPOLITANOS; ASI COMO REGLAMENTOS, GOBERNACION Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA HACER EL ANALISIS CORRESPONDIENTE EN SEGUIMIENTO A ESTE ACUERDO.

**SEGUNDO.-** SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

**DECIMO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el acuerdo legislativo AL-208/LXIV/25 que dice: Se exhorta a las autoridades federal, estatal y municipales en materia de protección civil para que realicen una campaña de prevención y concientización entre la población y realicen diversas acciones, por el inicio de temporada de huracanes y lluvias del estado. Lo anterior para conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente.

En uso de la palabra el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, dice «El décimo punto del orden del día, tiene por objeto dar cuenta al pleno con el acuerdo legislativo AL 208-LXIV/25 que dice: Se exhorta a las autoridades federal, estatal y municipales en materia de protección civil para que realicen una campaña de prevención y concientización entre la población y realicen diversas acciones, por el inicio de temporada de huracanes y lluvias del estado. Lo anterior para conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente. Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?»



A continuación, el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 13 trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- |  |         |
|--|---------|
| 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----     | A FAVOR |
| 2.- BLANCA MIREYA TRUJILLO ROCHIN-----     | A FAVOR |
| 3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA-----      | A FAVOR |
| 4.- MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA-----     | A FAVOR |
| 5.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ-----  | A FAVOR |
| 6.- DAVID ALEJANDRO MARTINEZ ASCENCIO----- | A FAVOR |
| 7.- NAYELI BERENICE MERCADO FLORES-----    | A FAVOR |
| 8.- ANGEL BERNARDO SILAHUA-----            | A FAVOR |
| 9.- CELIA PEREZ VACA-----                  | A FAVOR |
| 10.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----     | A FAVOR |
| 11.- CARLOS JOSE ROCHA-----                | A FAVOR |
| 12.- ADELAIDA ROSALES MENDOZA-----         | A FAVOR |
| 13.- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ-----       | A FAVOR |

Enseguida seguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se tiene de conocimiento el acuerdo legislativo AL-208/LXIV/25 y se aprueba turnarlo a las comisiones edilicias de seguridad pública y protección civil, así como transparencia, prensa y difusión, para la implementación y seguimiento a este acuerdo. Enseguida le solicito señor secretario que continue con el décimo primer punto del orden del día».

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 trece votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.- SE TIENE DE CONOCIMIENTO EL ACUERDO LEGISLATIVO AL-208/LXIV/25 Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE SEA TURNADO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIVIL, ASI COMO A LA DE TRANSPARENCIA, PRENSA Y DIFUSION, PARA LA IMPLEMENTACION Y SEGUIMIENTO A ESTE ACUERDO.**

**SEGUNDO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.**

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

**DECIMO PRIMER PUNTO.-**Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el acuerdo legislativo AL-211/LXIV/25 que dice: Único. Se envía atento y respetuoso exhorto a los municipios de Jalisco para que tengan a bien, dentro del ejercicio de sus atribuciones y obligaciones, llevar a cabo las acciones necesarias para garantizar que las fichas de búsqueda de personas desaparecidas, pegadas por colectivos de búsqueda, nunca sean ocultas o removidas por servidores públicos municipales de muros, bolardos, postes, monumentos o cualquier otro elemento del espacio público. Lo anterior para conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente.

En uso de la palabra el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, dice «El décimo primer punto del orden del día, tiene por objeto dar cuenta al pleno con el acuerdo legislativo AL 211/LXIV/25 que dice: Único. Se envía atento y respetuoso exhorto a los municipios de Jalisco para que tengan a bien, dentro del ejercicio de sus atribuciones y obligaciones, llevar a cabo las acciones necesarias para garantizar que las fichas de búsqueda de personas desaparecidas, pegadas por colectivos de búsqueda, nunca sean ocultas o removidas por servidores públicos municipales de muros, bolardos, postes, monumentos o cualquier otro elemento del espacio público. Lo anterior para conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente. Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?»

En este momento el PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO, solicita el uso de la voz «Yo tengo un comentario, yo quiero ser muy empático con todas las personas que han sido víctimas, que tienen un desaparecido, con los colectivos de búsqueda, pero no estoy de acuerdo que alguien pegue fichas de búsqueda en monumentos, en esculturas, en bolardos, en postes del municipio de Ixtlahuacán; yo creo que si debemos ser empáticos y nosotros colaborar poniendo a lo mejor una barda o un lugar donde ellos puedan colocar sus fichas de búsqueda, pero no sé si con esto nos vayamos a echar encima a todos los colectivos de búsqueda, pero no se me hace justo que ahorita nuestra imagen urbana que esta muy bonita, lleguen y nos peguen ahí fichas de desaparecidos...» «Pues yo creo que sería mejor conveniente destinarles un lugar, y que ahí hagan uso colocando sus fichas de desaparecidos y que no se dañe la imagen urbana». Intervino así la REGIDORA ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA.

Y continua el PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Si, pues yo creo que este tema lo podemos mandar a comisiones y que ahí sea donde se decida si se usa una mampara o una barda completa, pero en un solo lugar, no se a lo mejor en la barda del panteón municipal de enfrente, en un lugar visible buscar una barda adecuada para esto. Entonces lo turnamos a las comisiones edilicias de seguridad pública y protección civil, derechos humanos e igualdad de género y al área administrativa de inspección y vigilancia, para que se determine que hacer al respecto» .

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 13 trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----	A FAVOR
2.- BLANCA MIREYA TRUJILLO ROCHIN-----	A FAVOR
3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA-----	A FAVOR
4.- MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA-----	A FAVOR
5.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ-----	A FAVOR
6.- DAVID ALEJANDRO MARTINEZ ASCENCIO-----	A FAVOR
7.- NAYELI BERENICE MERCADO FLORES-----	A FAVOR
8.- ANGEL BERNARDO SILAHUA-----	A FAVOR
9.- CELIA PEREZ VACA-----	A FAVOR
10.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----	A FAVOR
11.- CARLOS JOSE ROCHA-----	A FAVOR
12.- ADELAIDA ROSALES MENDOZA-----	A FAVOR
13.- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ-----	A FAVOR

Enseguida seguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se tiene de conocimiento el acuerdo legislativo AL-211/LXIV/25 y se aprueba turnarlo a las comisiones edilicias de seguridad pública y protección civil, derechos humanos y al área



administrativa de inspección y vigilancia, para que implementen las acciones que nos sugiere este acuerdo, siempre y cuando no contravengan a las disposiciones y reglamentos municipales. Enseguida le solicito señor secretario que continue con el décimo segundo punto del orden del día».

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 trece votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.- SE TIENE DE CONOCIMIENTO EL ACUERDO LEGISLATIVO AL-211/LXIV/25 Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE SEA TURNADO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIVIL, DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GENERO, Y A LAS AREAS OPERATIVAS DEL MUNICIPIO, COMO SON: LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA, E INSPECCION Y VIGILANCIA, PARA QUE IMPLEMENTEN LAS ACCIONES SUGERIDAS POR ESTE ACUERDO LEGISLATIVO.**

**SEGUNDO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.**

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

**DECIMO SEGUNDO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el acuerdo legislativo AL-212/LXIV/25 que dice: Primero. Se envía atento y respetuoso exhorto a todos los municipios del Estado de Jalisco que no cuenten con su respectiva Célula de Búsqueda Municipal para que, en el ejercicio de sus atribuciones implementen las medidas necesarias para establecer su respectiva Célula de Búsqueda Municipal, conforme a lo establecido en la Ley de Personas Desaparecidas del Estado de Jalisco. Esta Célula deberá operar en coordinación permanente con la Comisión Estatal de Búsqueda y en apego, a las disposiciones del Protocolo Homologado para la búsqueda de Personas Desaparecidas y No localizadas, según lo previsto en dicha ley. Lo anterior para conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente.

En uso de la palabra el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, dice «El décimo segundo punto del orden del día, tiene por objeto dar cuenta al pleno con el acuerdo legislativo AL 212/LXIV/25 que dice: Primero. Se envía atento y respetuoso exhorto a todos los municipios del Estado de Jalisco que no cuenten con su respectiva Célula de Búsqueda Municipal para que, en el ejercicio de sus atribuciones implementen las medidas necesarias para establecer su respectiva Célula de Búsqueda Municipal, conforme a lo establecido en la Ley de Personas Desaparecidas del Estado de Jalisco. Esta Célula deberá operar en coordinación permanente con la Comisión Estatal de Búsqueda y en apego, a las disposiciones del Protocolo Homologado para la búsqueda de Personas Desaparecidas y No localizadas, según lo previsto en dicha ley. Lo anterior para conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente. Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?»

A continuación, el SECRETARIO GENERAL I IC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación

los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 13 trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- |  |         |
|--|---------|
| 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----     | A FAVOR |
| 2.- BLANCA MIREYA TRUJILLO ROCHIN-----     | A FAVOR |
| 3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA-----      | A FAVOR |
| 4.- MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA-----     | A FAVOR |
| 5.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ-----  | A FAVOR |
| 6.- DAVID ALEJANDRO MARTINEZ ASCENCIO----- | A FAVOR |
| 7.- NAYELI BERENICE MERCADO FLORES-----    | A FAVOR |
| 8.- ANGEL BERNARDO SILAHUA-----            | A FAVOR |
| 9.- CELIA PEREZ VACA-----                  | A FAVOR |
| 10.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----     | A FAVOR |
| 11.- CARLOS JOSE ROCHA-----                | A FAVOR |
| 12.- ADELAIDA ROSALES MENDOZA-----         | A FAVOR |
| 13.- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ-----       | A FAVOR |

Enseguida seguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se tiene de conocimiento el acuerdo legislativo AL-212/LXIV/25 y se aprueba turnarlo a la dirección de seguridad publica municipal para su implementación y seguimiento. Enseguida le solicito señor secretario que continúe con el décimo tercer punto del orden del día».

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 trece votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE TIENE DE CONOCIMIENTO EL ACUERDO LEGISLATIVO AL-212/LXIV/25 Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE SEA TURNADO A LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL PARA SU IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO.

**SEGUNDO.-** SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

**DECIMO TERCER PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el acuerdo legislativo AL-217/LXIV/25 que dice: Segundo. Se envíe atento y respetuoso exhorto a los Ayuntamiento de los 125 municipios del Estado de Jalisco, para que, en el uso de sus atribuciones y suficiencia presupuestal, generen un programa piloto de reciclaje que otorgue incentivos a la población sobre el pago de derechos y contribuciones del orden municipal, o en su defecto se brinden estímulos de carácter cultural, educativo o en especie, para quienes acudan a reciclar sus residuos sólidos en los espacios que los ayuntamientos habiliten para tal efecto. Lo anterior para conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente.

En uso de la palabra el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, dice «El décimo tercer punto del orden del día, tiene por objeto dar cuenta al pleno con el acuerdo legislativo



Ixtlahuacán  
de los Membrillos  
AYUNTAMIENTO  
2024 - 2027

AL-217/LXIV/25 que dice: Segundo. Se envíe atento y respetuoso exhorto a los Ayuntamiento de los 125 municipios del Estado de Jalisco, para que, en el uso de sus atribuciones y suficiencia presupuestal, generen un programa piloto de reciclaje que otorgue incentivos a la población sobre el pago de derechos y contribuciones del orden municipal, o en su defecto se brinden estímulos de carácter cultural, educativo o en especie, para quienes acudan a reciclar sus residuos sólidos en los espacios que los ayuntamientos habiliten para tal efecto. Lo anterior para conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente. Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?»

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 13 trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- |  |         |
|--|---------|
| 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----     | A FAVOR |
| 2.- BLANCA MIREYA TRUJILLO ROCHIN-----     | A FAVOR |
| 3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA-----      | A FAVOR |
| 4.- MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA-----     | A FAVOR |
| 5.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ-----  | A FAVOR |
| 6.- DAVID ALEJANDRO MARTINEZ ASCENCIO----- | A FAVOR |
| 7.- NAYELI BERENICE MERCADO FLORES-----    | A FAVOR |
| 8.- ANGEL BERNARDO SILAHUA-----            | A FAVOR |
| 9.- CELIA PEREZ VACA-----                  | A FAVOR |
| 10.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----     | A FAVOR |
| 11.- CARLOS JOSE ROCHA-----                | A FAVOR |
| 12.- ADELAIDA ROSALES MENDOZA-----         | A FAVOR |
| 13.- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ-----       | A FAVOR |

Enseguida seguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se tiene de conocimiento el acuerdo legislativo AL-217/LXIV/25 y se aceptan las recomendaciones que nos sugiere, les comento además que ya se está trabajando en ese sentido aquí en el municipio en coordinación con el IMEPLAN; como ustedes saben, ya se encuentra en funciones el punto verde aquí en la cabecera municipal y es parte de este mismo tema. Enseguida, le solicito señor secretario que continue con el décimo cuarto punto del orden del día».

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 trece votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.- SE TIENE DE CONOCIMIENTO EL ACUERDO LEGISLATIVO AL-217/LXIV/25 Y SE ACEPTAN LAS RECOMENDACIONES QUE NOS SUGIERE, EN EL ENTENDIDO QUE YA SE ESTA TRABAJANDO AL RESPECTO.**

**SEGUNDO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.**

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**



Ixtlahuacán  
de los Membrillos  
AYUNTAMIENTO  
2024 - 2027

José Joaquín Gómez García

Mario M.

Mario M. Gómez

Mario M. Gómez

✓

Miguel Bernardo S.  
Miguel Bernardo S.

Celia Pérez Vaca

Dra. Celia Pérez Vaca

Adelaida Rosales M.

**DECIMO CUARTO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el acuerdo legislativo AL-218/LXIV/25 que dice: Primero. Se envíe atento y respetuoso exhorto a la Secretaria del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial por conducto de su titular Bióloga Paula Bauche Petersen, para que en conjunto y coordinación con los 125 municipios del Estado de Jalisco lleven a cabo campañas permanentes de “Uso responsable del fuego” con la finalidad de brindar capacitaciones a las y los agricultores de nuestro estado de Jalisco, para promover las prácticas alternativas al uso de fuego y en su caso, conozcan los posibles riesgos que conlleva esta actividad, asimismo para que conozcan las especificaciones técnicas de los métodos de uso de fuego en terrenos forestales y agropecuarios que señala la NOM-015-SEMARNAT/AGRICULTURA-2023.

En uso de la palabra el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, dice «El décimo cuarto punto del orden del día, tiene por objeto dar cuenta al pleno con el acuerdo legislativo AL-218/LXIV/25 que dice: Primero. Se envíe atento y respetuoso exhorto a la Secretaria del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial por conducto de su titular Bióloga Paula Bauche Petersen, para que en conjunto y coordinación con los 125 municipios del Estado de Jalisco lleven a cabo campañas permanentes de “Uso responsable del fuego” con la finalidad de brindar capacitaciones a las y los agricultores de nuestro estado de Jalisco, para promover las prácticas alternativas al uso de fuego y en su caso, conozcan los posibles riesgos que conlleva esta actividad, asimismo para que conozcan las especificaciones técnicas de los métodos de uso de fuego en terrenos forestales y agropecuarios que señala la NOM-015-SEMARNAT/AGRICULTURA-2023. Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?»

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 13 trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----	A FAVOR
2.- BLANCA MIREYA TRUJILLO ROCHIN-----	A FAVOR
3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA-----	A FAVOR
4.- MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA-----	A FAVOR
5.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ-----	A FAVOR
6.- DAVID ALEJANDRO MARTINEZ ASCENCIO-----	A FAVOR
7.- NAYELI BERENICE MERCADO FLORES-----	A FAVOR
8.- ANGEL BERNARDO SILAHUA-----	A FAVOR
9.- CELIA PEREZ VACA-----	A FAVOR
10.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----	A FAVOR
11.- CARLOS JOSE ROCHA-----	A FAVOR
12.- ADELAIDA ROSALES MENDOZA-----	A FAVOR
13.- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ-----	A FAVOR

Enseguida seguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se tiene de conocimiento el acuerdo legislativo AL-218/LXIV/25 y aunque ya paso el temporal de estiaje y que nos causó muchos dolores de cabeza, se aceptan las recomendaciones que nos sugiere, por lo que, se turna a la comisión edilicia de ecología y fomento agropecuario para darle seguimiento a este acuerdo y se realicen reuniones con los ejidatarios y todas las personas que realizan quemas, para preparar el suelo, para que realicen quemas controladas y que se hagan acompañar por los compañeros de protección civil para que lo hagan en buenos términos. Enseguida les solicito señor secretario que continue con el décimo quinto punto del orden del día».



EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 trece votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.- SE TIENE DE CONOCIMIENTO EL ACUERDO LEGISLATIVO AL-218/LXIV/25 Y SE APRUEBA TURNARLO A LA COMISION EDILICIA DE ECOLOGIA Y FOMENTO AGROPECUARIO, PARA DARLE EL DEBIDO SEGUIMIENTO.**

**SEGUNDO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.**

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**DECIMO QUINTO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el acuerdo legislativo AL-219/LXIV/25 que dice: Único. Gírese atento y respetuoso oficio a los Ayuntamientos del Estado de Jalisco, exhortándolos para que, en beneficio de los adultos mayores y las personas con discapacidad, les otorguen lugares de manera preferencial en los tianguis o en el comercio en espacios abiertos. Así mismo, para que, en el marco del proceso de elaboración, dictaminación y aprobación de sus iniciativas de leyes de ingresos, consideren la incorporación de exenciones, tratándose del pago de derechos por concepto de uso de piso, respecto de puestos en tianguis o de comercio en espacios abiertos, buscando de esta forma, incentivar la actividad económica de los integrantes de estos grupos vulnerables a través de estos espacios comerciales. Lo anterior para conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente.

En uso de la palabra el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, dice «El décimo quinto punto del orden del día, tiene por objeto dar cuenta al pleno con el acuerdo legislativo AL-219/LXIV/25 que dice: Único. Gírese atento y respetuoso oficio a los Ayuntamientos del Estado de Jalisco, exhortándolos para que, en beneficio de los adultos mayores y las personas con discapacidad, les otorguen lugares de manera preferencial en los tianguis o en el comercio en espacios abiertos. Así mismo, para que, en el marco del proceso de elaboración, dictaminación y aprobación de sus iniciativas de leyes de ingresos, consideren la incorporación de exenciones, tratándose del pago de derechos por concepto de uso de piso, respecto de puestos en tianguis o de comercio en espacios abiertos, buscando de esta forma, incentivar la actividad económica de los integrantes de estos grupos vulnerables a través de estos espacios comerciales. Lo anterior para conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente. Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?»

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 13 trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- |  |         |
|--|---------|
| 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO----- | A FAVOR |
| 2.- BLANCA MIREYA TRUJILLO ROCHIN----- | A FAVOR |
| 3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA-----  | A FAVOR |
| 4.- MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA----- | A FAVOR |



**Ixtlahuacán**  
de los Membrillos  
AYUNTAMIENTO  
2024 - 2027

- 5.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ----- A FAVOR  
6.- DAVID ALEJANDRO MARTINEZ ASCENCIO----- A FAVOR  
7.- NAYELI BERENICE MERCADO FLORES----- A FAVOR  
8.- ANGEL BERNARDO SILAHUA----- A FAVOR  
9.- CELIA PEREZ VACA----- A FAVOR  
10.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA----- A FAVOR  
11.- CARLOS JOSE ROCHA----- A FAVOR  
12.- ADELAIDA ROSALES MENDOZA----- A FAVOR  
13.- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ----- A FAVOR

Enseguida seguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se tiene de conocimiento el acuerdo legislativo AL-219/LXIV/25 y se aceptan las recomendaciones que nos sugiere, por lo que se turna a la oficialía mayor de padrón y licencias, así como a la Hacienda Municipal para darle seguimiento a este acuerdo. Enseguida le solicito señor secretario que continue con el décimo sexto punto del orden del día».

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 trece votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE TIENE DE CONOCIMIENTO EL ACUERDO LEGISLATIVO AL-219/LXIV/25 Y SE ACEPTAN LAS RECOMENDACIONES QUE NOS SUGIERE, POR LO QUE SE TURNA A LA OFICIALIA MAYOR DE PADRON Y LICENCIAS, ASI COMO A LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL, PARA DARLE EL DEBIDO SEGUIMIENTO A ESTE ACUERDO.

**SEGUNDO.-** SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

**DECIMO SEXTO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el acuerdo legislativo AL-223/LXIV/25 con el propósito de facilitar los trámites ante el SAT de los contribuyentes que viven en las zonas rurales de Jalisco y adultos mayores, que dice: Segundo. Se exhorta respetuosamente a los gobiernos de los 125 municipios de Jalisco, para que, si lo estiman conveniente, ofrezcan a través de sus dependencias municipales apoyo a las personas que necesiten asesoría, acceso a internet y acompañamiento ante el Sistema de Administración Tributaria, para realizar sus trámites, sobre todo a favor de las personas adultas mayores y las que no están familiarizadas con el uso del internet y las tecnologías de la información. Lo anterior para conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente.

En uso de la palabra el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, dice «El décimo sexto punto del orden del día, tiene por objeto dar cuenta al pleno con el acuerdo legislativo AL-223/LXIV/25 que dice: Segundo. Se exhorta respetuosamente a los gobiernos de los 125 municipios de Jalisco, para que, si lo estiman conveniente, ofrezcan a través de sus dependencias municipales apoyo a las personas que necesiten asesoría, acceso a internet y acompañamiento ante el Sistema de Administración Tributaria, para realizar sus trámites, sobre todo a favor de las personas



Ixtlahuacán  
de los Membrillos  
AYUNTAMIENTO  
2024 - 2027

adultas mayores y las que no están familiarizadas con el uso del internet y las tecnologías de la información. Lo anterior para conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente. Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?»

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 13 trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- |  |         |
|--|---------|
| 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----     | A FAVOR |
| 2.- BLANCA MIREYA TRUJILLO ROCHIN-----     | A FAVOR |
| 3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA-----      | A FAVOR |
| 4.- MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA-----     | A FAVOR |
| 5.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ-----  | A FAVOR |
| 6.- DAVID ALEJANDRO MARTINEZ ASCENCIO----- | A FAVOR |
| 7.- NAYELI BERENICE MERCADO FLORES-----    | A FAVOR |
| 8.- ANGEL BERNARDO SILAHUA-----            | A FAVOR |
| 9.- CELIA PEREZ VACA-----                  | A FAVOR |
| 10.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----     | A FAVOR |
| 11.- CARLOS JOSE ROCHA-----                | A FAVOR |
| 12.- ADELAIDA ROSALES MENDOZA-----         | A FAVOR |
| 13.- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ-----       | A FAVOR |

Enseguida seguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se tiene de conocimiento el acuerdo legislativo AL-223/LXIV/25 y se aceptan las recomendaciones que nos sugiere, por lo que, se turna al Sistema DIF Municipal, así como al Instituto Municipal de las Mujeres, para darle seguimiento a la implementación de este acuerdo. Enseguida le solicito señor secretario que continue con el décimo séptimo punto del orden del día».

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 trece votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE TIENE DE CONOCIMIENTO EL ACUERDO LEGISLATIVO AL-223/LXIV/25 Y SE ACEPTAN LAS RECOMENDACIONES QUE NOS SUGIERE, POR LO QUE, SE TURNA AL SISTEMA DIF MUNICIPAL, ASÍ COMO AL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES, PARA DARLE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTE ACUERDO.

**SEGUNDO.-** SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

**DECIMO SEPTIMO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el acuerdo legislativo AL-228/LXIV/25 que dice: Se envía atento y respetuoso exhorto al Gobierno del Estado de Jalisco, así como a los 125 Ayuntamientos, para que dentro de sus atribuciones y facultades



Ixtlahuacán  
de los Membrillos  
AYUNTAMIENTO  
2024 - 2027

lleva a cabo la difusión de cedulas de búsqueda de personas desaparecidas mediante la proyección de las mismas, de manera oportuna y las dependencias y entidades. Lo anterior para conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente.

En uso de la palabra el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, dice «El décimo séptimo punto del orden del día, tiene por objeto dar cuenta al pleno con el acuerdo legislativo AL-228/LXIV/25 que dice: Se envía atento y respetuoso exhorto al Gobierno del Estado de Jalisco, así como a los 125 Ayuntamientos, para que dentro de sus atribuciones y facultades lleve a cabo la difusión de cedulas de búsqueda de personas desaparecidas mediante la proyección de las mismas, de manera oportuna y las dependencias y entidades. Lo anterior para conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente. Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?».

Toma la palabra el PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO, «Si pues, este acuerdo se refiere a que debemos darle difusión a las cedulas de búsqueda y podemos hacerlo a través de las redes sociales, en las diferentes redes sociales que maneja el municipio».

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 13 trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- |  |         |
|--|---------|
| 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----     | A FAVOR |
| 2.- BLANCA MIREYA TRUJILLO ROCHIN-----     | A FAVOR |
| 3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA-----      | A FAVOR |
| 4.- MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA-----     | A FAVOR |
| 5.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ-----  | A FAVOR |
| 6.- DAVID ALEJANDRO MARTINEZ ASCENCIO----- | A FAVOR |
| 7.- NAYELI BERENICE MERCADO FLORES-----    | A FAVOR |
| 8.- ANGEL BERNARDO SILAHUA-----            | A FAVOR |
| 9.- CELIA PEREZ VACA-----                  | A FAVOR |
| 10.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----     | A FAVOR |
| 11.- CARLOS JOSE ROCHA-----                | A FAVOR |
| 12.- ADELAIDA ROSALES MENDOZA-----         | A FAVOR |
| 13.- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ-----       | A FAVOR |

Enseguida seguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se tiene de conocimiento el acuerdo legislativo AL-228/LXIV/25 y se aceptan las recomendaciones que nos sugiere, por lo que, se turna a las comisiones edilicias de transparencia, prensa y difusión, así como a la de derechos humanos, e igualdad de género, para que diseñen una estrategia de difusión en los medios de comunicación oficiales de este municipio. Enseguida le solicito señor secretario que continue con el décimo octavo punto del orden del día».

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 trece votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.- SE TIENE DE CONOCIMIENTO EL ACUERDO LEGISLATIVO AL-228/LXIV/25 Y SE ACEPTAN LAS RECOMENDACIONES QUE NOS SUGIERE, POR LO QUE, SE TURNA A LAS COMISIONES EDILICIAS DE TRANSPARENCIA, PRENSA Y DIFUSIÓN, ASÍ COMO A LA DE DERECHOS HUMANOS, E IGUALDAD DE GÉNERO, PARA QUE DISEÑEN UNA**



ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN OFICIALES DE ESTE MUNICIPIO.

**SEGUNDO.-** SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

**DECIMO OCTAVO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el acuerdo legislativo AL-231/LXIV/25 que dice: Primero. Gírese atento y respetuoso exhorto a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, con el objeto que realicen la instalación del Sistema Municipal para la Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Segundo. Gírese atento y respetuoso exhorto con el objetivo de la creación de la Reglamentación Municipal que regule el Sistema Municipal para la Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Lo anterior para conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente.

En uso de la palabra el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, dice «El décimo octavo punto del orden del día, tiene por objeto dar cuenta al pleno con el acuerdo legislativo AL-231/LXIV/25 que dice: Primero. Gírese atento y respetuoso exhorto a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, con el objeto que realicen la instalación del Sistema Municipal para la Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Segundo. Gírese atento y respetuoso exhorto con el objetivo de la creación de la Reglamentación Municipal que regule el Sistema Municipal para la Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Lo anterior para conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente. Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?»

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 13 trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----	A FAVOR
2.- BLANCA MIREYA TRUJILLO ROCHIN-----	A FAVOR
3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA-----	A FAVOR
4.- MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA-----	A FAVOR
5.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ-----	A FAVOR
6.- DAVID ALEJANDRO MARTINEZ ASCENCIO-----	A FAVOR
7.- NAYELI BERENICE MERCADO FLORES-----	A FAVOR
8.- ANGEL BERNARDO SILAHUA-----	A FAVOR
9.- CELIA PEREZ VACA-----	A FAVOR
10.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----	A FAVOR
11.- CARLOS JOSE ROCHA-----	A FAVOR
12.- ADELAIDA ROSALES MENDOZA-----	A FAVOR
13.- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ-----	A FAVOR

Enseguida seguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se tiene de conocimiento el acuerdo legislativo AL-231/LXIV/25 y les comento que se



ha recibido a destiempo, pues ya se encuentra instalado el SIPPINA aquí en el municipio, y también se cuenta ya con el reglamento correspondiente; por lo que ya estamos cumpliendo con estas recomendaciones. Enseguida le solicito señor secretario que continue con el décimo octavo punto del orden del día».

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 trece votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.- SE TIENE DE CONOCIMIENTO EL ACUERDO LEGISLATIVO AL-231/LXIV/25 Y SE ACEPTAN LAS RECOMENDACIONES, HACIENDO MENCION QUE YA CUMPLIMOS CON ÉSTAS, PUES YA SE TIENE INSTALADO EL SIPPINA EN EL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS Y YA SE CUENTA TAMBIEEN CON EL REGLAMENTO CORRESPONDIENTE.**

**SEGUNDO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.**

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**DECIMO NOVENO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con el acuerdo edilicio HYP/06/2025 que resuelve la comisión edilicia de Hacienda y Presupuesto, en donde se aprueba turnar al pleno para su consideración y en su caso aprobación, la propuesta de las modificaciones presupuestales al ejercicio fiscal 2024.

En uso de la palabra el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, dice «El décimo noveno punto del orden del día, tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con el acuerdo edilicio HYP/06/2025 que resuelve la comisión edilicia de Hacienda y Presupuesto, en donde se aprueba turnar al pleno para su consideración y en su caso aprobación, la propuesta de las modificaciones presupuestales al ejercicio fiscal 2024. Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?»

Toma la palabra el REGIDOR DAVID ALEJANDRO MARTINEZ ASCENCIO «Si me permite secretario, presidente y regidores, quiero comentarles que gracias al trabajo arduo que se realiza en la tesorería con el permiso del presidente, el presupuesto o el dinero que se tiene en este caso es buenísimo. No se ha dejado de hacer obras, se ha mantenido en ser un poco austero en gastos que no son para uso del pueblo. Créanme que cuando hizo su comparecencia el tesorero el día de ayer nos sorprendimos. Tenemos 70% adicional al presupuesto original y eso se debe también a la recaudación de las personas de todo el municipio, pero también obedece a que los proyectos de orden federal y estatal los han ejecutado de la mejor manera, se han comprobado de la mejor manera y están dando una buena imagen del municipio. Felicidades presidente, créanme que tenemos para los compromisos y proyectos que tenemos de campaña yo creo que los vamos a superar, gracias por la confianza que han depositado en el presidente y el tesorero y nosotros respaldamos, siéntanse muy respaldados porque ahí estamos, con la frente en alto para seguir trabajando».



Ahora sigue en el uso de la voz el PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Y esto es para todos, el reconocimiento es para todos los regidores también que han sabido como gastar, como ejercer el gasto público. Ustedes de manera responsable levantando la mano y diciendo esto si, y esto no, es como tenemos dinero y lo hemos utilizado en las cosas que se necesiten. Ahorita estamos con el consejo de participación ciudadana en todas las localidades y la gente está contenta; hace un rato tuve una reunión con todos los directores y a algunos les di un jalón de orejas, con otros vimos la forma de ir avanzando y la ciudadanía, contenta; las finanzas sanas, primer lugar en transparencia, vamos bien».

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 13 trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----	- A FAVOR
2.- BLANCA MIREYA TRUJILLO ROCHIN-----	- A FAVOR
3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA-----	- A FAVOR
4.- MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA-----	- A FAVOR
5.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ-----	- A FAVOR
6.- DAVID ALEJANDRO MARTINEZ ASCENCIO-----	- A FAVOR
7.- NAYELI BERENICE MERCADO FLORES-----	- A FAVOR
8.- ANGEL BERNARDO SILAHUA-----	- A FAVOR
9.- CELIA PEREZ VACA-----	- A FAVOR
10.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----	- A FAVOR
11.- CARLOS JOSE ROCHA-----	- A FAVOR
12.- ADELAIDA ROSALES MENDOZA-----	- A FAVOR
13.- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ-----	- A FAVOR

Enseguida seguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se tiene de conocimiento el acuerdo edilicio HYP/06/2025 de la Comisión Edilicia de Hacienda y Presupuesto, y se aprueba por unanimidad las modificaciones presupuestales al Ejercicio Fiscal 2024; por lo que se instruye al tesorero encargado de la Hacienda Municipal, para hacer los trámites administrativos y dar aviso ante las instancias correspondientes. Enseguida le solicito señor secretario que continúe con el vigésimo punto del orden del día».

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 trece votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.- SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES LA PROPUESTA DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES AL EJERCICIO FISCAL 2024 PARA ESTE MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.**

**SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA QUE DE CUMPLIMENTO A ESTE ACUERDO Y LO HAGA DE CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, SOLICITANDO SU APROBACION DEFINITIVA.**

**TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN**



Ixtlahuacán  
de los Membrillos  
AYUNTAMIENTO  
2024 - 2027

NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y  
REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

**VIGESIMO PUNTO.**- Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con el acuerdo edilicio ECFC/06/2025, que resuelve la comisión edilicia de Educación, Cultura y Festividades Cívicas, en donde se aprueba turnar y someter a consideración la propuesta para asignar el nombre “Plaza Santo Santiago” a la recién remodelada plaza principal de esta cabecera municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

En uso de la palabra el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, dice «El vigésimo punto del orden del día, tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con el acuerdo edilicio ECFC/06/2025, que resuelve la comisión edilicia de Educación, Cultura y Festividades Cívicas, en donde se aprueba turnar y someter a consideración la propuesta para asignar el nombre “Plaza Santo Santiago” a la recién remodelada plaza principal de esta cabecera municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco. Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?».

Toma la palabra el PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO, «Este, yo quiero hacer el uso de la voz, en la comisión edilicia de educación, cultura y festividades cívicas, en donde se acordó subir al pleno la petición para cambiarle el nombre a la plaza principal de aquí de Ixtlahuacán de los Membrillos. No sé si alguien tenía conocimiento, pero tiene 2 nombres y no se si alguien los conoce, el primero fue aproximadamente en el año 1970 con el presidente entonces David Diaz, se llamaba Plaza Principal José Guadalupe Zuno; y después, por el homenaje de la independencia de México en el año 2010, se le denominó Plaza El Centenario; estos nombres pues no se adoptan porque no son nombres que creen un arraigo significativo para el municipio; nos pusimos a charrear ahí en la comisión, hicimos una encuesta, hablamos también con los barrios, me toco hablar con el señor cura y quedamos en que se llamara “Plaza Santiago Apóstol” entonces la propuesta es esta, se solicita su aprobación para nombrar a esta plaza, “Plaza Santiago Apóstol”».

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 13 trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----	A FAVOR
2.- BLANCA MIREYA TRUJILLO ROCHIN-----	A FAVOR
3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA-----	A FAVOR
4.- MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA-----	A FAVOR
5.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ-----	A FAVOR
6.- DAVID ALEJANDRO MARTINEZ ASCENCIO-----	A FAVOR
7.- NAYELI BERENICE MERCADO FLORES-----	A FAVOR
8.- ANGEL BERNARDO SILAHUA-----	A FAVOR
9.- CELIA PEREZ VACA-----	A FAVOR
10.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----	A FAVOR
11.- CARLOS JOSE ROCHA-----	A FAVOR



Ixtlahuacán  
de los Membrillos  
AYUNTAMIENTO  
2024 - 2027

- 12.- ADELAIDA ROSALES MENDOZA ----- A FAVOR  
13.- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ ----- A FAVOR

Enseguida seguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se tiene de conocimiento el acuerdo edilicio ECFC/06/25 de la comisión edilicia de Educación, Cultura y Festividades Cívicas, por lo que una vez enterados, se aprueba por unanimidad de votos el dictamen de esta comisión, para designar el nombre de “Plaza Santiago Apóstol” a la recién remodelada plaza principal de esta cabecera municipal de Ixtlahuacan de los Membrillos, Jalisco; Enseguida le solicito señor secretario que continúe con el vigésimo primer punto del orden del día».

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 trece votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.- SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES DESIGNAR EL NOMBRE “PLAZA SANTIAGO APOSTOL” A LA RECIEN REMODELADA PLAZA PRINCIPAL DE ESTA CABECERA MUNICIPAL, DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO; MISMA QUE SERA FORMALMENTE INAUGURADA EL DIA 16 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO 2025.**

**SEGUNDO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.**

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**VIGESIMO PRIMER PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con el acuerdo edilicio RGPC/06/2025, que resuelve la comisión edilicia de Reglamentos, Gobernación y Puntos Constitucionales, en donde Primero. Se aprueba turnar al pleno la iniciativa del Reglamento del Comité de Salud Municipal para su aprobación de manera definitiva. Segundo.- Se aprueba turnar al pleno la iniciativa del Reglamento del Centro Histórico de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, para su consideración y análisis correspondiente.

En uso de la palabra el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, dice «El vigésimo primer punto del orden del día, tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con el acuerdo edilicio RGPC/06/2025, que resuelve la comisión edilicia de Reglamentos, Gobernación y Puntos Constitucionales, en donde Primero. Se aprueba turnar al pleno la iniciativa del Reglamento del Comité de Salud Municipal para su aprobación de manera definitiva. Segundo.- Se aprueba turnar al pleno la iniciativa del Reglamento del Centro Histórico de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, para su consideración y análisis correspondiente. Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?».

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación



Ixtlahuacán  
de los Membrillos  
AYUNTAMIENTO  
2024 - 2027

los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 13 trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- |  |         |
|--|---------|
| 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----     | A FAVOR |
| 2.- BLANCA MIREYA TRUJILLO ROCHIN-----     | A FAVOR |
| 3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA-----      | A FAVOR |
| 4.- MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA-----     | A FAVOR |
| 5.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ-----  | A FAVOR |
| 6.- DAVID ALEJANDRO MARTINEZ ASCENCIO----- | A FAVOR |
| 7.- NAYELI BERENICE MERCADO FLORES-----    | A FAVOR |
| 8.- ANGEL BERNARDO SILAHUA-----            | A FAVOR |
| 9.- CELIA PEREZ VACA-----                  | A FAVOR |
| 10.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----     | A FAVOR |
| 11.- CARLOS JOSE ROCHA-----                | A FAVOR |
| 12.- ADELAIDA ROSALES MENDOZA-----         | A FAVOR |
| 13.- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ-----       | A FAVOR |

Enseguida seguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se tiene de conocimiento el acuerdo edilicio RGPC/06/25 de la Comisión Edilicia de Reglamentos, Gobernación y Puntos Constitucionales, y se aprueba de manera definitiva el Reglamento del Comité Municipal de Salud, por lo que se ordena su publicación en la Gaceta Municipal, y se autorizan los gastos correspondientes.

En cuanto al tema de la Iniciativa del Reglamento del Centro Histórico de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco. se turna a las comisiones edilicias correspondientes para su análisis y dictaminación en la próxima sesión del pleno. Enseguida le solicito señor secretario que continúe con el vigésimo segundo punto del orden del día».

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 trece votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE TIENE DE CONOCIMIENTO EL ACUERDO EDILICIO RGPC/06/25 DE LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS, GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, Y SE APRUEBA DE MANERA DEFINITIVA EL REGLAMENTO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE SALUD, POR LO QUE SE ORDENA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL, Y SE AUTORIZAN LOS GASTOS CORRESPONDIENTES.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA QUE REALICE LA EROGACION NECESARIA PARA LA PUBLICACION DE ESTE REGLAMENTO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE SALUD.

**TERCERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, RESPECTO A LA INICIATIVA DEL REGLAMENTO DEL CENTRO HISTÓRICO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO, QUE SEA TURNADA A LAS COMISIONES EDILICIAS CORRESPONDIENTES PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMINACIÓN EN LA PRÓXIMA SESIÓN DEL PLENO.



CUARTO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

**VIGESIMO SEGUNDO PUNTO.**- Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y en su caso, solicitar su aprobación para celebrar un Convenio de Colaboración entre el Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara (IMEPLAN) y este municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, para trabajar de manera coordinada en el desarrollo y ejecución de acciones que permitan la implementación, habilitación, equipamiento, puesta en operación y entrega en donación de la infraestructura y mobiliario del “Punto Verde Metropolitano-Jardín Obregón” ubicado en esta cabecera municipal, por lo que además se solicita su autorización para facultar a los funcionarios que intervienen para su firma.

En uso de la palabra el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, dice «El vigésimo segundo punto del orden del día, tiene por objeto someter a consideración del pleno y en su caso, solicitar su aprobación para celebrar un Convenio de Colaboración entre el Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara (IMEPLAN) y este municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, para trabajar de manera coordinada en el desarrollo y ejecución de acciones que permitan la implementación, habilitación, equipamiento, puesta en operación y entrega en donación de la infraestructura y mobiliario del “Punto Verde Metropolitano-Jardín Obregón” ubicado en esta cabecera municipal, por lo que además se solicita su autorización para facultar a los funcionarios que intervienen para su firma. Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?»

Sigue haciendo uso de la voz el PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Pues en breve, nos entregan el punto verde... nosotros tenemos el terreno, ellos nos adecuan las instalaciones, no le veo problema».

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 13 trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- |  |         |
|--|---------|
| 1.- JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO-----     | A FAVOR |
| 2.- BLANCA MIREYA TRUJILLO ROCHIN-----     | A FAVOR |
| 3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA-----      | A FAVOR |
| 4.- MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA-----     | A FAVOR |
| 5.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ-----  | A FAVOR |
| 6.- DAVID ALEJANDRO MARTINEZ ASCENCIO----- | A FAVOR |
| 7.- NAYELI BERENICE MERCADO FLORES-----    | A FAVOR |
| 8.- ANGEL BERNARDO SILAHUA-----            | A FAVOR |
| 9.- CELIA PEREZ VACA-----                  | A FAVOR |
| 10.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDCZA-----     | A FAVOR |
| 11.- CARLOS JOSE ROCHA-----                | A FAVOR |
| 12.- ADELAIDA ROSALES MENDOZA-----         | A FAVOR |



13.- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ-----

A FAVOR

Enseguida seguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba por unanimidad de votos de los regidores presentes, celebrar un convenio de coordinación con el IMEPLAN, para la operación del “Punto Verde” que se encuentra en esta cabecera municipal y se faculta a los funcionarios que intervienen para su firma. Enseguida le solicito señor secretario que continúe con el vigésimo tercer punto del orden del día».

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 trece votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES, CELEBRAR UN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL DESARROLLO DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA (IMEPLAN) Y ESTE MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO, PARA TRABAJAR DE MANERA COORDINADA EN EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE ACCIONES QUE PERMITAN LA IMPLEMENTACIÓN, HABILITACIÓN, EQUIPAMIENTO, PUESTA EN OPERACIÓN Y ENTREGA EN DONACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y MOBILIARIO DEL “PUNTO VERDE METROPOLITANO-JARDÍN OBREGÓN” UBICADO EN ESTA CABECERA MUNICIPAL.

**SEGUNDO.-** SE FACULTA ADEMÁS, A LOS FUNCIONARIOS QUE INTERVIENEN PARA LA FIRMA DEL CITADO CONVENIO, PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICA, SECRETARIO GENERAL, Y TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL.

**TERCERO.-** SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

**VIGESIMO TERCER PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para celebrar un contrato de prestación de servicios con la Empresa USA Telecom S. de R.L. de C.V. a través de su representante legal, para dotar del servicio de internet y telefonía en las instalaciones de las nuevas oficinas administrativas de este Ayuntamiento, ubicadas en la calle Porfirio Diaz # 204, Col. Higuera en esta cabecera municipal. A razón de un pago mensual por \$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 m.n.) más IVA, con una vigencia de 12 meses a partir de la fecha de su aprobación. Por lo que, además se solicita la autorización para facultar a los funcionarios que intervienen para su firma.

En uso de la palabra el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, dice «El vigésimo tercer punto del orden del día, tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para celebrar un contrato de prestación de servicios con la Empresa USA Telecom S.



de R.L. de C.V. a través de su representante legal, para dotar del servicio de internet y telefonía en las instalaciones de las nuevas oficinas administrativas de este Ayuntamiento, ubicadas en la calle Porfirio Diaz # 204, Col. Higuera en esta cabecera municipal. A razón de un pago mensual por \$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 m.n.) más IVA, con una vigencia de 12 meses a partir de la fecha de su firma. Por lo que, además se solicita la autorización para facultar a los funcionarios que intervienen para su firma. Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?»

Sigue haciendo uso de la voz el PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Si quiero agregar este punto es para el internet del área administrativa, pero hace unos momentos antes de tener esta reunión, vinieron los de la empresa Megicable a ofrecer su servicio y dicen que nos lo instalan gratuito, entonces la propuesta es aprobar este punto de acuerdo como esta, pero darle antes la oportunidad a Megicable y sino funciona su servicio, entonces ya tenemos este punto de acuerdo aprobado y que se ponga en marcha».

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 13 trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO-----	A FAVOR
2.- BLANCA MIREYA TRUJILLO ROCHIN-----	A FAVOR
3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA-----	A FAVOR
4.- MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA-----	A FAVOR
5.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ-----	A FAVOR
6.- DAVID ALEJANDRO MARTINEZ ASCENCIO-----	A FAVOR
7.- NAYELI BERENICE MERCADO FLORES-----	A FAVOR
8.- ANGEL BERNARDO SILAHUA-----	A FAVOR
9.- CELIA PEREZ VACA-----	A FAVOR
10.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----	A FAVOR
11.- CARLOS JOSE ROCHA-----	A FAVOR
12.- ADELAIDA ROSALES MENDOZA-----	A FAVOR
13.- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ-----	A FAVOR

Enseguida seguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba por unanimidad de votos de los regidores presentes, celebrar un contrato de prestación de servicios para dotar del servicio de internet en las nuevas oficinas administrativas y se faculta a los funcionarios que intervienen para su firma. Enseguida le solicito señor secretario que continúe con el vigésimo cuarto punto del orden del día».

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 trece votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.- SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES, CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA EMPRESA USA TELECOM S. DE R.L. DE C.V. A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL, PARA DOTAR DEL SERVICIO DE INTERNET Y TELEFONÍA EN LAS INSTALACIONES DE LAS NUEVAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE ESTE AYUNTAMIENTO, UBICADAS EN LA CALLE PORFIRIO DIAZ # 204, COL. HIGUERA EN ESTA CABECERA MUNICIPAL. A RAZÓN DE UN PAGO MENSUAL POR \$25,000.00**



Ixtlahuacán  
de los Membrillos  
AYUNTAMIENTO  
2024 - 2027

(VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA, CON UNA VIGENCIA DE 12 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE SU FIRMA.

**SEGUNDO.-** SE FACULTA ADEMÁS, A LOS FUNCIONARIOS QUE INTERVIENEN PARA LA FIRMA DEL CITADO CONVENIO, PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICA, SECRETARIO GENERAL, Y TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL.

**TERCERO.-** SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA QUE REALICE LA EROGACION CORRESPONDIENTE Y SOLICITE ADEMÁS, LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACION.

**CUARTO.-** SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

**VIGESIMO CUARTO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para erogar la cantidad de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 m.n.) mensualmente y que sean destinados como caja chica para la Dirección de Servicios Médicos Municipales.

En uso de la palabra el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, dice «El vigésimo cuarto punto del orden del día, tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para erogar la cantidad de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 m.n.) mensualmente y que sean destinados como caja chica para la Dirección de Servicios Médicos Municipales. Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?»

Toma la palabra la palabra el PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Actualmente servicios médicos tiene una caja chica extraoficial, y si se ocupa algo, por ejemplo ahorita alguno de los trabajadores sufre una fractura y no hay recurso, se tiene que esperar hasta que haya un punto de acuerdo para que se autorice el gasto, o pidan un préstamo y vengan a buscar al tesorero... lo que se pretende es que se tenga suficiente, casi siempre los gastos que se autorizan por operaciones es alrededor de 30 o 40 mil pesos, entonces ya el funcionario o servidor público que así lo requiera, tenga más días para sacar su punto de acuerdo y resuelva su tema».

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 13 trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- |  |         |
|--|---------|
| 1.- JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO----- | A FAVOR |
| 2.- BLANCA MIREYA TRUJILLO ROCHIN----- | A FAVOR |
| 3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA-----  | A FAVOR |



4.- MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA-----	A FAVOR
5.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ-----	A FAVOR
6.- DAVID ALEJANDRO MARTINEZ ASCENCIO-----	A FAVOR
7.- NAYELI BERENICE MERCADO FLORES-----	A FAVOR
8.- ANGEL BERNARDO SILAHUA-----	A FAVOR
9.- CELIA PEREZ VACA-----	A FAVOR
10.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----	A FAVOR
11.- CARLOS JOSE ROCHA-----	A FAVOR
12.- ADELAIDA ROSALES MENDOZA-----	A FAVOR
13.- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ-----	A FAVOR

Enseguida seguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, destinar la cantidad de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 m.n.) como caja chica para uso y disposición en la Dirección de Servicios Médicos Municipales, misma que será revolvente mes con mes, haciendo la comprobación correspondiente del gasto. Enseguida le solicito señor secretario que continúe con el vigésimo quinto punto del orden del día».

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 trece votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES EROGAR LA CANTIDAD DE \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) MENSUALMENTE Y QUE SEA DESTINADO ESTE RECURSO COMO CAJA CHICA PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA DAR CUMPLIMENTO A ESTE ACUERDO Y SOLICITE LA DOCUMENTACION REQUERIDA PARA SU COMPROBACION.

**TERCERO.-** SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

**VIGESIMO QUINTO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para llevar a cabo la obra “Homologación de imagen urbana con pintura vinílica y de esmalte, pintura de tráfico y enjarres en la Av. Manuel Capetillo en la localidad de Buenavista en el municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco” con un monto de inversión por la cantidad de \$1'205,436.20 (Un millón doscientos cinco mil cuatrocientos treinta y seis mil pesos 20/100 m.n.) más IVA, a ejecutarse con recursos fiscales propios como fuente de financiamiento en la modalidad de adjudicación directa.



En uso de la palabra el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, dice «El vigésimo quinto punto del orden del día, tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para llevar a cabo la obra “Homologación de imagen urbana con pintura vinílica y de esmalte, pintura de tráfico y enjarres en la Av. Manuel Capetillo en la localidad de Buenavista en el municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco” con un monto de inversión por la cantidad de \$1'205,436.20 (Un millón doscientos cinco mil cuatrocientos treinta y seis mil pesos 20/100 m.n.) más IVA, a ejecutarse con recursos fiscales propios como fuente de financiamiento en la modalidad de adjudicación directa. Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?»

Sigue haciendo uso de la voz el PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO, «Ya por fin la vialidad de vialidad de Buenavista, va muy aventajada. Se retraso un poco por unas piezas especiales que se necesitaron, no sabíamos lo que había debajo, es una y que se tenía que soldar porque abajo pega el agua y es lo que se estaba reventando por eso Buenavista tenía muchos problemas, tenía como una z y entonces cada rato se zafaba o se tronaba, y esta vez ya se mando a hacer en una sola pieza de metal, y se logró conectar, tardaron dos semanas en traerla, ya sello el concreto y pues le vamos avanzando para entregarle lo mas pronto posible a Buenavista, su vialidad».

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 13 trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----	A FAVOR
2.- BLANCA MIREYA TRUJILLO ROCHIN-----	A FAVOR
3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA-----	A FAVOR
4.- MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA-----	A FAVOR
5.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ-----	A FAVOR
6.- DAVID ALEJANDRO MARTINEZ ASCENCIO-----	A FAVOR
7.- NAYELI BERENICE MERCADO FLORES-----	A FAVOR
8.- ANGEL BERNARDO SILAHUA-----	A FAVOR
9.- CELIA PEREZ VACA-----	A FAVOR
10.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----	A FAVOR
11.- CARLOS JOSE ROCHA-----	A FAVOR
12.- ADELAIDA ROSALES MENDOZA-----	A FAVOR
13.- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ-----	A FAVOR

Enseguida seguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, que se lleve a cabo la obra ya mencionada y se haga la erogación correspondiente por este concepto. Y se indica al Tesorero Encargado de la Hacienda Municipal para que solicite los documentos necesarios para su comprobación. Enseguida le solicito señor secretario que continúe con el vigésimo sexto punto del orden del día».

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 trece votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.- SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES, LLEVAR A CABO LA OBRA “HOMOLOGACIÓN DE IMAGEN URBANA CON PINTURA VINÍLICA Y DE ESMALTE, PINTURA DE TRÁFICO Y ENJARRES EN LA AV. MANUEL CAPETILLO EN LA**



LOCALIDAD DE BUENAVISTA EN EL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO” CON UN MONTO DE INVERSIÓN POR LA CANTIDAD DE \$1'205,436.20 (UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS 20/100 M.N.) MÁS IVA, A EJECUTARSE CON RECURSOS FISCALES PROPIOS COMO FUENTE DE FINANCIAMIENTO EN LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA DAR CUMPLIMENTO A ESTE ACUERDO Y SOLICITE LA DOCUMENTACION REQUERIDA PARA SU COMPROBACION.

**TERCERO.-** SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

**VIGESIMO SEXTO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para llevar a cabo la obra “Construcción de boca de tormenta en la Av. Manuel Capetillo en la localidad de Buenavista en el municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco” con un monto de inversión por la cantidad de \$344,341.61 (Trescientos cuarenta y cuatro mil trescientos cuarenta y un pesos 00/100 m.n.) más IVA a ejecutarse con recursos propios.

En uso de la palabra el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, dice «El vigésimo sexto punto del orden del día, tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para llevar a cabo la obra “Construcción de boca de tormenta en la Av. Manuel Capetillo en la localidad de Buenavista en el municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco” con un monto de inversión por la cantidad de \$344,341.61 (Trescientos cuarenta y cuatro mil trescientos cuarenta y un pesos 00/100 m.n.) más IVA a ejecutarse con recursos propios. Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?»

«Esta es una boca de tormenta, ahorita que estamos haciendo la rehabilitación de la Avenida Manuel Capetillo vienen ciertos conceptos, nos dimos cuenta que pasa un arroyo por la Avenida principal y queremos aprovechar que pasa una boca de tormenta para que, en las ocasiones que se inunda la plaza principal, con esta boca de tormenta, el agua caería directamente al arroyo que cruza la calle de lado a lado, entonces con esto, ya no tendríamos el problema de inundaciones en ese lugar». Así lo manifiesto el PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO.

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 13 trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- |                                   |               |
|-----------------------------------|---------------|
| 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO | ----- A FAVOR |
| 2.- BLANCA MIREYA TRUJILLO ROCHIN | ----- A FAVOR |
| 3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA  | ----- A FAVOR |



4.- MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA-----	A FAVOR
5.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ-----	A FAVOR
6.- DAVID ALEJANDRO MARTINEZ ASCENCIO-----	A FAVOR
7.- NAYELI BERENICE MERCADO FLORES-----	A FAVOR
8.- ANGEL BERNARDO SILAHUA-----	A FAVOR
9.- CELIA PEREZ VACA-----	A FAVOR
10.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----	A FAVOR
11.- CARLOS JOSE ROCHA-----	A FAVOR
12.- ADELAIDA ROSALES MENDOZA-----	A FAVOR
13.- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ-----	A FAVOR

Enseguida seguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, que se lleve a cabo la obra ya mencionada y se haga la erogación correspondiente por este concepto. Y se indica al Tesorero Encargado de la Hacienda Municipal para que solicite los documentos necesarios para su comprobación. Enseguida le solicito señor secretario que continúe con el vigésimo séptimo punto del orden del día».

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 trece votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES, LLEVAR A CABO LA OBRA “CONSTRUCCIÓN DE BOCA DE TORMENTA EN LA AV. MANUEL CAPETILLO EN LA LOCALIDAD DE BUENAVENTURA EN EL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO” CON UN MONTO DE INVERSIÓN POR LA CANTIDAD DE \$344,341.61 (TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 00/100 M.N) MÁS IVA A EJECUTARSE CON RECURSOS PROPIOS.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA DAR CUMPLIMENTO A ESTE ACUERDO Y SOLICITE LA DOCUMENTACION REQUERIDA PARA SU COMPROBACION.

**TERCERO.-** SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

**VIGESIMO SEPTIMO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para llevar a cabo la obra “Rehabilitación de boca de tormenta en la calle 16 de Septiembre en la cabecera de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco” con un monto de inversión por la cantidad de \$165,753.18 (Ciento sesenta y cinco mil setecientos cincuenta y tres pesos 18/100 m.n.) más IVA a ejecutarse con recursos propios.



En uso de la palabra el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, dice «El vigésimo séptimo punto del orden del día, tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para llevar a cabo la obra “Rehabilitación de boca de tormenta en la calle 16 de Septiembre en la cabecera de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco” con un monto de inversión por la cantidad de \$165,753.18 (Ciento sesenta y cinco mil setecientos cincuenta y tres pesos 18/100 m.n.) más IVA a ejecutarse con recursos propios. Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?»

«Esta es la boca de tormenta que se encuentra por la calle 16 de septiembre, delante de la casa de la cultura, ya por mucho tiempo la han estado rehabilitando, rehabilitando y se vuelve a quebrar, y ya de pronto no es funcional, se tiene que hacer otra vez desde el principio para ya no estar batallando ya con esa boca de tormenta, al igual no se si viene ahorita o en la próxima sesión, hay dos en Atequiza que se encuentran en la misma situación» así intervino el PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO.

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 13 trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----	A FAVOR
2.- BLANCA MIREYA TRUJILLO ROCHIN-----	A FAVOR
3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA-----	A FAVOR
4.- MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA-----	A FAVOR
5.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ-----	A FAVOR
6.- DAVID ALEJANDRO MARTINEZ ASCENCIO-----	A FAVOR
7.- NAYELI BERENICE MERCADO FLORES-----	A FAVOR
8.- ANGEL BERNARDO SILAHUA-----	A FAVOR
9.- CELIA PEREZ VACA-----	A FAVOR
10.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----	A FAVOR
11.- CARLOS JOSE ROCHA-----	A FAVOR
12.- ADELAIDA ROSALES MENDOZA-----	A FAVOR
13.- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ-----	A FAVOR

Enseguida seguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, que se lleve a cabo la obra ya mencionada y se haga la erogación correspondiente por este concepto. Y se indica al Tesorero Encargado de la Hacienda Municipal para que solicite los documentos necesarios para su comprobación. Enseguida le solicito señor secretario que continúe con el vigésimo octavo punto del orden del día».

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 trece votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.- SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES, QUE SE REALICE LA OBRA “REHABILITACIÓN DE BOCA DE TORMENTA EN LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE EN LA CABECERA DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO” CON UN MONTO DE INVERSIÓN POR LA CANTIDAD DE \$165,753.18 (CIENTO SESENTA Y**



Ixtlahuacán  
de los Membrillos  
AYUNTAMIENTO  
2024 - 2027

CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 18/100 M.N.) MÁS IVA A EJECUTARSE CON RECURSOS PROPIOS.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA DAR CUMPLIMENTO A ESTE ACUERDO Y SOLICITE LA DOCUMENTACION REQUERIDA PARA SU COMPROBACION.

**TERCERO.-** SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

**VIGESIMO OCTAVO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para llevar a cabo la obra “Restauración del Mural Histórico en la presidencia municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco” con un monto de inversión por \$468,000.00 (Cuatrocientos sesenta y ocho mil pesos 00/100 m.n.) más IVA a ejecutarse con recursos propios.

En uso de la palabra el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, dice «El vigésimo octavo punto del orden del día, tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para llevar a cabo la obra “Restauración del Mural Histórico en la presidencia municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco” con un monto de inversión por \$468,000.00 (Cuatrocientos sesenta y ocho mil pesos 00/100 m.n.) más IVA a ejecutarse con recursos propios. Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?»

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 13 trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----	A FAVOR
2.- BLANCA MIREYA TRUJILLO ROCHIN-----	A FAVOR
3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA-----	A FAVOR
4.- MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA-----	A FAVOR
5.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ-----	A FAVOR
6.- DAVID ALEJANDRO MARTINEZ ASCENCIO-----	A FAVOR
7.- NAYELI BERENICE MERCADO FLORES-----	A FAVOR
8.- ANGEL BERNARDO SILAHUA-----	A FAVOR
9.- CELIA PEREZ VACA-----	A FAVOR
10.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----	A FAVOR
11.- CARLOS JOSE ROCHA-----	A FAVOR
12.- ADELAIDA ROSALES MENDOZA-----	A FAVOR
13.- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ-----	A FAVOR

Enseguida seguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, que se lleve a cabo la obra ya



mencionada y se haga la erogación correspondiente por este concepto. Y se indica al Tesorero Encargado de la Hacienda Municipal para que solicite los documentos necesarios para su comprobación. Enseguida le solicito señor secretario que continúe con el vigésimo noveno punto del orden del día».

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 trece votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES, QUE SE REALICE LA OBRA “RESTAURACIÓN DEL MURAL HISTÓRICO EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO” CON UN MONTO DE INVERSIÓN POR \$468,000.00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA A EJECUTARSE CON RECURSOS PROPIOS.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA DAR CUMPLIMENTO A ESTE ACUERDO Y SOLICITE LA DOCUMENTACION REQUERIDA PARA SU COMPROBACION.

**TERCERO.-** SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

**VIGESIMO NOVENO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$352,859.50 (Trescientos cincuenta y dos mil ochocientos cincuenta y nueve mil pesos 50/100 m.n.) más IVA, por concepto de la compra de material eléctrico (50 postes de metal de 7 mts de longitud, 50 lámparas punta led de 100 watts y 1000 mts de cable neutranel 1 + 1 calibre 6) que es necesario para la sustitución de luminarias en el camellón central de la carretera antigua a Chapala en el tramo que va del punto conocido como “La Cruz” hasta el malecón en la localidad de Las Aguilillas.

En uso de la palabra el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, dice «El vigésimo noveno punto del orden del día, tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$352,859.50 (Trescientos cincuenta y dos mil ochocientos cincuenta y nueve mil pesos 50/100 m.n.) más IVA, por concepto de la compra de material eléctrico (50 postes de metal de 7 mts de longitud, 50 lámparas punta led de 100 watts y 1000 mts de cable neutranel 1 + 1 calibre 6) que es necesario para la sustitución de luminarias en el camellón central de la carretera antigua a Chapala en el tramo que va del punto conocido como “La Cruz” hasta el malecón en la localidad de Las Aguilillas. Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?»

Interviene el REGIDOR ANGEL BERNARDO SILAHUA «Creo que son muy necesarias este tipo de intervenciones, ya que la avenida Aguilillas se ha convertido en un corredor principal, ya que prácticamente la necesidad de las familias que trabajan a diferentes horas, por las mañanas o por las tardes, el hecho de salir a caminar por ahí, es muy bueno para su salud y su bienestar. El hecho de



Ixtlahuacán  
de los Membrillos  
AYUNTAMIENTO  
2024 - 2027

apoyar este tipo de proyectos, es un gran beneficio para todos» y continua el PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Si, y aparte ahorita tienen dos lámparas, entonces el cambio es por solo una de más watts y con el poste mas alto, para que tengan más iluminación».

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 13 trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----	A FAVOR
2.- BLANCA MIREYA TRUJILLO ROCHIN-----	A FAVOR
3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA-----	A FAVOR
4.- MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA-----	A FAVOR
5.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ-----	A FAVOR
6.- DAVID ALEJANDRO MARTINEZ ASCENCIO-----	A FAVOR
7.- NAYELI BERENICE MERCADO FLORES-----	A FAVOR
8.- ANGEL BERNARDO SILAHUA-----	A FAVOR
9.- CELIA PEREZ VACA-----	A FAVOR
10.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----	A FAVOR
11.- CARLOS JOSE ROCHA-----	A FAVOR
12.- ADELAIDA ROSALES MENDOZA-----	A FAVOR
13.- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ-----	A FAVOR

Enseguida seguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, que se realice la erogación correspondiente por este concepto. Y se indica al Tesorero Encargado de la Hacienda Municipal para que solicite los documentos necesarios para su comprobación. Enseguida le solicito señor secretario que continúe con el trigésimo punto del orden del día».

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 trece votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES, QUE SE EROGUE LA CANTIDAD DE \$352,859.50 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS 50/100 M.N.) MÁS IVA, POR CONCEPTO DE LA COMPRA DE MATERIAL ELÉCTRICO (50 POSTES DE METAL DE 7 MTS DE LONGITUD, 50 LÁMPARAS PUNTA LED DE 100 WATTS Y 1000 MTS DE CABLE NEUTRANEL 1 + 1 CALIBRE 6) QUE ES NECESARIO PARA LA SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS EN EL CAMELLÓN CENTRAL DE LA CARRETERA ANTIGUA A CHAPALA EN EL TRAMO QUE VA DEL PUNTO CONOCIDO COMO “LA CRUZ” HASTA EL MALECÓN EN LA LOCALIDAD DE LAS AGUILILLAS.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA DAR CUMPLIMENTO A ESTE ACUERDO Y SOLICITE LA DOCUMENTACION REQUERIDA PARA SU COMPROBACION.

**TERCERO.-** SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN



Ixtlahuacán  
de los Membrillos  
AYUNTAMIENTO  
2024 - 2027

NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y  
REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

**TRIGESIMO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$178,199.31 (Ciento setenta y ocho mil ciento noventa y nueve pesos 31/100 m.n.) más IVA por concepto de la compra de material eléctrico (15 postes de metal circular con 9 mts de longitud, 15 luminarias de luz led para sub urbana de 60 watts, blanco frio, 700 mts de cable 1+1 neutranel calibre 6, 100 mts de cable dúplex calibre 12 y 15 piezas de ancla armada de ¾ x 1 mt.) que es necesario para la sustitución de luminarias sobre el Acueducto, en el tramo que va de la calle Ramón Corona hasta la calle Antigua carretera a Chapala en la localidad de Las Aguilillas.

En uso de la palabra el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, dice «El trigésimo punto del orden del día, que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$178,199.31 (Ciento setenta y ocho mil ciento noventa y nueve pesos 31/100 m.n.) más IVA por concepto de la compra de material eléctrico (15 postes de metal circular con 9 mts de longitud, 15 luminarias de luz led para sub urbana de 60 watts, blanco frio, 700 mts de cable 1+1 neutranel calibre 6, 100 mts de cable dúplex calibre 12 y 15 piezas de ancla armada de ¾ x 1 mt.) que es necesario para la sustitución de luminarias sobre el Acueducto, en el tramo que va de la calle Ramón Corona hasta la calle Antigua carretera a Chapala en la localidad de Las Aguilillas. Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algc que quieran aportar?».

«Este es el tramo de enfrente de la clínica, desde la Avenida Aguilillas y la calle que sale a la escuela, aquí en Ixtlahuacan, las personas que van a la clínica dicen que ahí esta como boca de lobo, cuando van andan ahí buscando y pasando por la calle a oscuras» lo manifestó así el PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO.

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 13 trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----	A FAVOR
2.- BLANCA MIREYA TRUJILLO ROCHIN-----	A FAVOR
3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA-----	A FAVOR
4.- MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA-----	A FAVOR
5.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ-----	A FAVOR
6.- DAVID ALEJANDRO MARTINEZ ASCENCIO-----	A FAVOR
7.- NAYELI BERENICE MERCADO FLORES-----	A FAVOR
8.- ANGEL BERNARDO SILAHUA-----	A FAVOR
9.- CELIA PEREZ VACA-----	A FAVOR
10.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----	A FAVOR
11.- CARLOS JOSE ROCHA-----	A FAVOR
12.- ADELAIDA ROSALES MENDOZA-----	A FAVOR
13.- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ-----	A FAVOR

Enseguida seguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, que se realice la erogación



Ixtlahuacán  
de los Membrillos  
AYUNTAMIENTO  
2024 - 2027

correspondiente por este concepto. Y se indica al Tesorero Encargado de la Hacienda Municipal para que solicite los documentos necesarios para su comprobación. Enseguida le solicito señor secretario que continúe con el trigésimo primer punto del orden del día».

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 trece votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES, QUE SE EROGUE LA CANTIDAD DE \$178,199.31 (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS 31/100 M.N.) MÁS IVA POR CONCEPTO DE LA COMPRA DE MATERIAL ELÉCTRICO (15 POSTES DE METAL CIRCULAR CON 9 MTS DE LONGITUD, 15 LUMINARIAS DE LUZ LED PARA SUE URBANA DE 60 WATTS, BLANCO FRÍO, 700 MTS DE CABLE 1+1 NEUTRANEL CALIBRE 6, 100 MTS DE CABLE DÚPLEX CALIBRE 12 Y 15 PIEZAS DE ANCLA ARMADA DE  $\frac{3}{4}$  X 1 MT.) QUE ES NECESARIO PARA LA SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS SOBRE EL ACUEDUCTO, EN EL TRAMO QUE VA DE LA CALLE RAMÓN CORONA HASTA LA CALLE ANTIGUA CARRETERA A CHAPALA EN LA LOCALIDAD DE LAS AGUILILLAS.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA DAR CUMPLIMENTO A ESTE ACUERDO Y SOLICITE LA DOCUMENTACION REQUERIDA PARA SU COMPROBACION.

**TERCERO.-** SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

**TRIGESIMO PRIMER PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) netos por concepto de los gastos originados con motivo de la Campaña de Descacharrización que se está implementando en cada una de las localidades, como una medida de prevención para combatir enfermedades.

En uso de la palabra el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, dice «El trigésimo primer punto del orden del día, que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) netos por concepto de los gastos originados con motivo de la Campaña de Descacharrización que se está implementando en cada una de las localidades, como una medida de prevención para combatir enfermedades. Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?»

Hace uso de la palabra el PRESIDENTE MUNICIAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Regidores, quiero poner a su consideración que sean 300 mil pesos, pues se me hace muy poco



Ixtlahuacán  
de los Membrillos  
AYUNTAMIENTO  
2024 - 2027

recurso 150 mil pesos para todo el trabajo que se tiene que hacer en cada una de las localidades, se los dejo a consideración»

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 13 trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----	A FAVOR
2.- BLANCA MIREYA TRUJILLO ROCHIN-----	A FAVOR
3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA-----	A FAVOR
4.- MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA-----	A FAVOR
5.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ-----	A FAVOR
6.- DAVID ALEJANDRO MARTINEZ ASCENCIO-----	A FAVOR
7.- NAYELI BERENICE MERCADO FLORES-----	A FAVOR
8.- ANGEL BERNARDO SILAHUA-----	A FAVOR
9.- CELIA PEREZ VACA-----	A FAVOR
10.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----	A FAVOR
11.- CARLOS JOSE ROCHA-----	A FAVOR
12.- ADELAIDA ROSALES MENDOZA-----	A FAVOR
13.- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ-----	A FAVOR

Enseguida seguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, la propuesta para que sean 300 mil pesos, el recurso a ejecutar con motivo de la Campaña de Descacharrización que se está realizando en todas las localidades del municipio; por lo que, se indica al Tesorero Encargado de la Hacienda Municipal para que solicite los documentos necesarios para su comprobación. Enseguida le solicito señor secretario que continúe con el trigésimo segundo punto del orden del día».

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 trece votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.- SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES, QUE EROQUE LA CANTIDAD DE \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) NETOS POR CONCEPTO DE LOS GASTOS ORIGINADOS CON MOTIVO DE LA CAMPAÑA DE DESCACHARRIZACIÓN QUE SE ESTÁ IMPLEMENTANDO EN CADA UNA DE LAS LOCALIDADES, COMO UNA MEDIDA DE PREVENCIÓN PARA COMBATIR ENFERMEDADES.**

**SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA DAR CUMPLIMENTO A ESTE ACUERDO Y SOLICITE LA DOCUMENTACION REQUERIDA PARA SU COMPROBACION.**

**TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMENTO.**

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86



y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

**TRIGESIMO SEGUNDO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 m.n.) más IVA por concepto de los gastos originados con motivo de la Campaña de Fumigación que se estará implementando en cada una de las localidades, para prevenir enfermedades como dengue, zika y chikungunya.

En uso de la palabra el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, dice «El trigésimo segundo punto del orden del día, que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 m.n.) más IVA por concepto de los gastos originados con motivo de la Campaña de Fumigación que se estará implementando en cada una de las localidades, para prevenir enfermedades como dengue, zika y chikungunya. Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?»

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 13 trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO	- A FAVOR
2.- BLANCA MIREYA TRUJILLO ROCHIN	- A FAVOR
3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA	- A FAVOR
4.- MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA	- A FAVOR
5.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ	- A FAVOR
6.- DAVID ALEJANDRO MARTINEZ ASCENCIO	- A FAVOR
7.- NAYELI BERENICE MERCADO FLORES	- A FAVOR
8.- ANGEL BERNARDO SILAHUA	- A FAVOR
9.- CELIA PEREZ VACA	- A FAVOR
10.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA	- A FAVOR
11.- CARLOS JOSE ROCHA	- A FAVOR
12.- ADELAIDA ROSALES MENDOZA	- A FAVOR
13.- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ	- A FAVOR

Enseguida seguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, que se realice el gasto con motivo de la Campaña de Fumigación que se realizará al término de la Descacharrización, de igual manera en todas las localidades del municipio, como medida preventiva para evitar en la medida de lo posible, la propagación de enfermedades; Les voy a pedir a todos los regidores que me ayuden con ese tema, para estar vigilando a los muchachos que van a estar haciendo este trabajo, que vayan con calma, que pasen por todas las áreas de cada localidad, que no vayan recio. Para que se pongan de acuerdo con todos los delegados y en la medida de sus posibilidades nos apoyen. Por ejemplo, cuando vayan por Atequiza, allá son 4 regidores, que nos ayuden a coordinarse. Que se haga este trabajo con mucha calma y a conciencia, que nos ayuden a irle tocando a los vecinos para que abran su puerta, es un líquido que no daña la salud de las personas. Enseguida le solicito señor secretario que continúe con el trigésimo tercer punto del orden del día».

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 trece votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»



**PRIMERO.-** SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES, QUE SE REALICE UNA EROGACIÓN POR LA CANTIDAD DE \$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA POR CONCEPTO DE LOS GASTOS ORIGINADOS CON MOTIVO DE LA CAMPAÑA DE FUMIGACIÓN QUE SE ESTARÁ IMPLEMENTANDO EN CADA UNA DE LAS LOCALIDADES, PARA PREVENIR ENFERMEDADES COMO DENGUE, ZIKA Y CHIKUNGUNYA.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA DAR CUMPLIMENTO A ESTE ACUERDO Y SOLICITE LA DOCUMENTACION REQUERIDA PARA SU COMPROBACION.

**TERCERO.-** SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

**TRIGESIMO TERCER PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$48,750.00 (Cuarenta y ocho mil setecientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) netos, por concepto de la compra de herbicida para combatir la maleza que crece con el temporal de lluvias, en los espacios públicos de las delegaciones y agencias municipales, y en todos los cementerios municipales.

En uso de la palabra el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, dice «El trigésimo tercer punto del orden del día, que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno erogar la cantidad de \$48,750.00 (Cuarenta y ocho mil setecientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) netos, por concepto de la compra de herbicida para combatir la maleza que crece con el temporal de lluvias, en los espacios públicos de las delegaciones y agencias municipales, y en todos los cementerios municipales. Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?»

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 13 trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----	A FAVOR
2.- BLANCA MIREYA TRUJILLO ROCHIN-----	A FAVOR
3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA-----	A FAVOR
4.- MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA-----	A FAVOR
5.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ-----	A FAVOR
6.- DAVID ALEJANDRO MARTINEZ ASCENCIO-----	A FAVOR
7.- NAYELI BERENICE MERCADO FLORES-----	A FAVOR
8.- ANGEL BERNARDO SILAHUA-----	A FAVOR
9.- CELIA PEREZ VACA-----	A FAVOR



- |  |         |
|--|---------|
| 10.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA----- | A FAVOR |
| 11.- CARLOS JOSE ROCHA-----            | A FAVOR |
| 12.- ADELAIDA ROSALES MENDOZA-----     | A FAVOR |
| 13.- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ-----   | A FAVOR |

Enseguida seguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, que se realice el gasto por la compra del herbicida que se requiere para control de la maleza nociva en las áreas verde y espacios públicos del municipio. Por lo que se indica al tesorero encargado de la Hacienda Municipal, que solicite los documentos necesarios para su comprobación. Enseguida le solicito señor secretario que continúe con el trigésimo cuarto punto del orden del día».

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 trece votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES, QUE SE REALICE UNA EROGACIÓN POR LA CANTIDAD DE \$48,750.00 (CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) NETOS, POR CONCEPTO DE LA COMPRA DE HERBICIDA PARA COMBATIR LA MALEZA QUE CRECE CON EL TEMPORAL DE LLUVIAS, EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE LAS DELEGACIONES Y AGENCIAS MUNICIPALES, Y EN TODOS LOS CEMENTERIOS MUNICIPALES.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA DAR CUMPLIMENTO A ESTE ACUERDO Y SOLICITE LA DOCUMENTACION REQUERIDA PARA SU COMPROBACION.

**TERCERO.-** SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

**TRIGESIMO CUARTO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 m.n.) más IVA para llevar a cabo el “Primer Festival de la Ex Hacienda de San Juan de los Cedros” a realizarse los días 23 y 24 de junio del presente 2025, en la localidad de Cedros de este municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

En uso de la palabra el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, dice «El trigésimo cuarto punto del orden del día, que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 m.n.) más IVA para llevar a cabo el “Primer Festival de la Ex Hacienda de San Juan de los Cedros” a realizarse los días 23 y 24 de junio del presente 2025, en la localidad de Cedros de este municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco. Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?».

Toma la palabra ahora la SINDICA MUNICIPAL, BLANCA MIREYA TRUJILLO ROCHIN «Miren compañeros, este para este punto el área de turismo y las localidades de Luis García y Cedros, pues ahora sí, que nos pusimos a trabajar en ambas localidades para hacer este festival y ellos empiecen a sentir, así como todo el municipio hacendados, porque la hacienda es de nosotros y vamos a iniciar con este festival. Es un evento totalmente gratuito y familiar, va a comenzar en la noche el día 23 de junio y termina el día 24, si requerimos de su aprobación, probablemente es un monto bajito porque tenemos todo el apoyo aquí del presidente, pero ciertas cosas si se requiere comprar, entonces es por eso que se esta solicitando. Están todos cordialmente invitados».

«Serán los días 23 y 24, ¿a que hora? A las 8, para que asistan estará muy bonito, habrá bailables, ¿y qué más?» preguntó el PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO. «Bailables, algunos obsequios, comida y bebida gratuita como lo mencione, un ambiente totalmente familiar»

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 13 trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- |  |         |
|--|---------|
| 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----     | A FAVOR |
| 2.- BLANCA MIREYA TRUJILLO ROCHIN-----     | A FAVOR |
| 3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA-----      | A FAVOR |
| 4.- MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA-----     | A FAVOR |
| 5.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ-----  | A FAVOR |
| 6.- DAVID ALEJANDRO MARTINEZ ASCENCIO----- | A FAVOR |
| 7.- NAYELI BERENICE MERCADO FLORES-----    | A FAVOR |
| 8.- ANGEL BERNARDO SILAHUA-----            | A FAVOR |
| 9.- CELIA PEREZ VACA-----                  | A FAVOR |
| 10.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----     | A FAVOR |
| 11.- CARLOS JOSE ROCHA-----                | A FAVOR |
| 12.- ADELAIDA ROSALES MENDOZA-----         | A FAVOR |
| 13.- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ-----       | A FAVOR |

Enseguida seguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, que se realice el gasto para llevar a cabo el “Primer Festival de la Ex Hacienda de San Juan de Los Cedros” el próximo día 23 y 24 de junio en la localidad de Cedros.

Por lo que se indica al tesorero encargado de la Hacienda Municipal, que solicite los documentos necesarios para su comprobación. Enseguida le solicito señor secretario que continúe con el trigésimo quinto punto del orden del día».

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 trece votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.- SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES, QUE SE REALICE UNA EROGACIÓN POR LA CANTIDAD DE \$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA PARA LLEVAR A CABO EL “PRIMER FESTIVAL DE LA EX HACIENDA DE SAN JUAN DE LOS CEDROS” A REALIZARSE LOS DÍAS 23 Y 24 DE JUNIO DEL PRESENTE**



2025, EN LA LOCALIDAD DE CEDROS DE ESTE MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA DAR CUMPLIMENTO A ESTE ACUERDO Y SOLICITE LA DOCUMENTACION REQUERIDA PARA SU COMPROBACION.

**TERCERO.-** SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**TRIGESIMO QUINTO PUNTO.-** Asuntos varios.

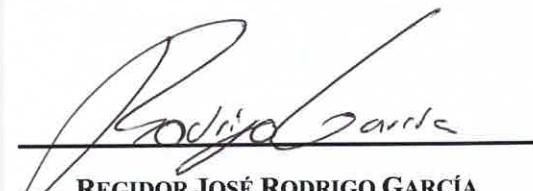
EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, hace uso de la palabra y en este punto de asuntos varios pregunta a los presentes ¿tienen algún tema para consideración? y así sin haber comentario alguno respecto a este punto, continua el desahogo de la sesión;

**TRIGESIMO SEXTO PUNTO.-** Formal clausura de la sesión.

EL SECRETARIO GENERAL, LIC. MAURICIO LEAÑO GÓMEZ: en uso de la palabra refiere: «Ciudadano Presidente le informo que por último punto del orden del día se tiene por solicitar la clausura de la Décima Sexta Sesión Ordinaria Sesión de Ayuntamiento, celebrada el día 18 de junio del año 2025 dos mil veinticinco y le informo qué no habiendo más puntos a tratar, puede proceder a la clausura correspondiente.»

EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSÉ HERIBERTO GARCÍA MURILLO, solicitó: «Los invito a todos a que se pongan de pie y siendo las 15:45 quince horas con cuarenta y cinco minutos del día declaro formalmente la clausura de esta Décima Sexta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento.

Firman para constancia todos los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo en compañía del Síndico y del Secretario General, quien certifica y da fe de todos los acuerdos tomados en la presente sesión, como lo establece el artículo 33, de La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

  
REGIDOR JOSÉ RODRIGO GARCÍA  
ZARAGOZA

  
REGIDORA MARTHA ALICIA GONZÁLEZ  
MEDINA



Ixtlahuacán  
de los Membrillos  
AYUNTAMIENTO  
2024 - 2027

*DAVID*

REGIDOR DAVID ALEJANDRO MARTÍNEZ  
ASCENCIO

*Ángel Bernardo S.*

REGIDOR ÁNGEL BERNARDO SILAHUA

*Celia Pérez Vaca*

REGIDORA CELIA PÉREZ VACA

REGIDOR CARLOS JOSÉ ROCHA

*Alma Rosalía López Valadez*

REGIDORA ALMA ROSALÍA LÓPEZ VALADEZ

LIC. JOSÉ HERIBERTO GARCÍA MURILLO  
PRESIDENTE MUNICIPAL

*Maraym González*

REGIDORA MARAYM YOTZABEL  
GONZÁLEZ ÁLVAREZ

*Nayeli Mercado Flores*

REGIDORA NAYELI BERENICE MERCADO  
FLORES

*Adeaida Rosales M.*

REGIDORA ADELAIDA ROSALES MENDOZA

*Ana Lívier Contreras Mendoza*

REGIDORA ANA LÍVIER CONTRERAS MENDOZA

*P. Blanca Trujillo Rochín*

SÍNDICA, BLANCA MIREYA TRUJILLO ROCHÍN

*Mauricio Leaño Gómez*

LIC. MAURICIO LEAÑO GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL  
AYUNTAMIENTO

DOY FE

La presente hoja de firmas forma parte integral del acta de la Décima Sexta Sesión Ordinaria del día 18 de junio del año 2025 dos mil veinticinco, correspondiente a la Administración Municipal 2024-2027.